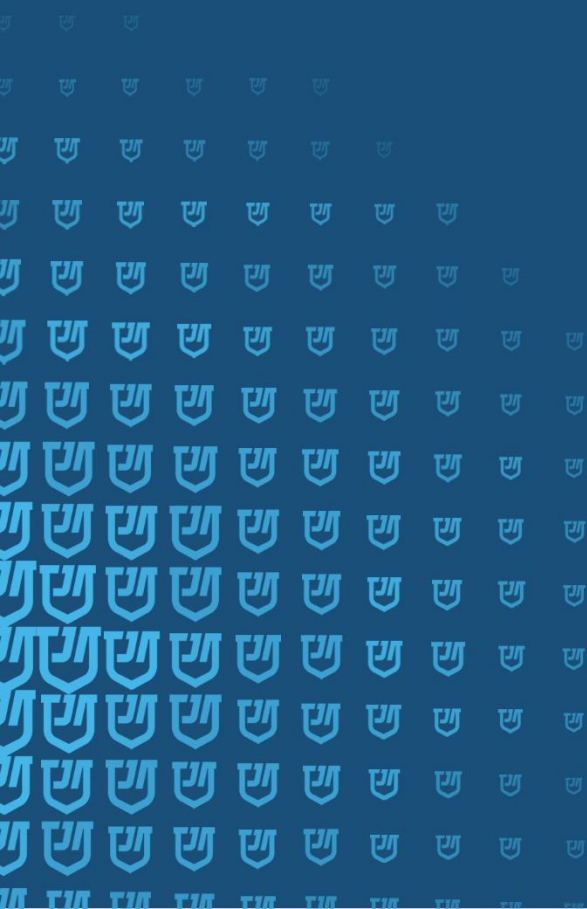




TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

INFORME ANUAL

2025



 www.tja.gob.mx

 Alfonso Zaragoza Maytorena
1980, Desarrollo Urbano Tres
Ríos, 80020





TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

SALA SUPERIOR



Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales
Magistrado Presidente

Dra. Lucila Ayala de Moreschi
Magistrada Propietaria de Sala Superior



Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán
Magistrado Propietario de Sala Superior



Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría
Secretaria General de Acuerdos
de Sala Superior





TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA

SALAS REGIONALES

Lic. Víctor Hugo Pacheco Chávez

Magistrado de Sala Regional Zona Norte



Mtra. Edna Liyian Aguilar Olguín

Magistrada de Sala Regional Zona Centro



Lic. Jesús David Guevara Garzón

Magistrado de Sala Regional Zona Sur



Lic. Estefanía Peña Payán

Magistrada de Sala Regional Unitaria
Especializada en Materia de
Responsabilidades Administrativas



Misión

Garantizar la impartición de justicia administrativa en las controversias que se susciten entre los particulares y las autoridades estatales, municipales y organismos descentralizados, así como resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas graves cometidas por servidores públicos y particulares, bajo los principios de imparcialidad, independencia y debido proceso.

Visión

Ser reconocido como un órgano jurisdiccional de excelencia, con plena autonomía jurisdiccional y presupuestal, que dé certeza a la sociedad en la impartición de justicia de forma eficaz y eficiente, a través de procedimientos expeditos, uso de plataformas tecnológicas e implementación de herramientas para la solución de controversias.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	8
A. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL E INSTITUCIONAL	13
1. Presidencia.....	16
1.1 Labor Jurisdiccional	16
1.2. Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.....	17
2. Sala Superior.....	22
3. Salas Regionales	36
4. Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas	48
B. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	61
1. Nombramientos	64
2. Secretaría de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística.....	68
3. Igualdad de Género	86
4. Funciones de Inspección, Control y Mejoras	90
5. Visitaduría Jurisdiccional	96
6. Tecnologías de la Información y Comunicación.....	100
7. Transparencia y Acceso a la Información Pública	104
8. Vinculación, Difusión y Programas Especiales	111
C. PROPUESTA INSTITUCIONAL	115
D. ANEXO FOTOGRÁFICO	123

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26, fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, comparezco ante ustedes para rendir el informe anual de labores correspondiente al periodo de mayo de 2025 a abril de 2026. Este ejercicio de rendición de cuentas constituye una obligación legal que esta institución asume con plena responsabilidad.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa es el órgano jurisdiccional especializado en la resolución de controversias entre los particulares y las autoridades administrativas de los órdenes estatal y municipal, según lo establece el artículo 109 BIS de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Su función consiste en dirimir conflictos derivados de actos, resoluciones y procedimientos administrativos y fiscales, así como en la imposición de sanciones por responsabilidades administrativas graves.

El Tribunal actúa como instancia de control de la legalidad de los actos de autoridad, garantizando que la actuación del poder público se ajuste a derecho y que los ciudadanos dispongan de mecanismos jurisdiccionales efectivos para la defensa de sus derechos frente a la administración.

El ejercicio de la función jurisdiccional del Tribunal se rige por los principios constitucionales de legalidad, seguridad jurídica, debido proceso e igualdad ante la ley, consagrados en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estos principios orientan la actuación de los órganos del Tribunal y constituyen el marco bajo el cual se resuelven las controversias que son sometidas a su conocimiento.

Durante el periodo que se informa, la operación del Tribunal se ha desarrollado en un contexto institucional que plantea exigencias crecientes en materia de calidad, oportunidad y accesibilidad de la justicia administrativa. El personal jurisdiccional ha atendido la carga de trabajo con profesionalismo y dedicación, procurando que los asuntos sometidos a la competencia del Tribunal sean resueltos con el rigor técnico y la diligencia que demanda la naturaleza de las controversias administrativas.

El Tribunal ha mantenido como línea prioritaria la formación continua de su personal. A lo largo del ejercicio se llevaron a cabo actividades de capacitación en materias de derecho administrativo, fiscal, constitucional y derechos humanos, con la participación de ponentes provenientes del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de instituciones

académicas de reconocido prestigio nacional, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Universidad Panamericana (UP), la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa (ELDS), entre otras. Estas actividades responden a la necesidad de que los servidores públicos del tribunal mantengan actualizado su conocimiento en las disciplinas jurídicas que son propias de su quehacer cotidiano. La capacitación constituye una responsabilidad institucional frente a las personas justiciables, en tanto contribuye a garantizar que los asuntos sometidos a su conocimiento sean atendidos por personal debidamente preparado y con plena conciencia de la relevancia de la función jurisdiccional.

Aunado a lo anterior, se han implementado ajustes en los procesos de gestión de expedientes orientados a mejorar los tiempos de respuesta y a optimizar el uso de los recursos humanos y materiales disponibles. Estas medidas han buscado atender, dentro de las posibilidades operativas actuales del Tribunal, las áreas de oportunidad identificadas en la tramitación de los asuntos.

El Tribunal es consciente de que la legitimidad de su función jurisdiccional descansa en la confianza que la ciudadanía deposita en su actuación.

Esa confianza se construye día a día mediante resoluciones fundadas, motivadas y apegadas a derecho, así como a través de un trato digno y respetuoso hacia quienes acuden al Tribunal en busca de justicia. La independencia, la imparcialidad y la transparencia no son atributos abstractos de la institución, sino compromisos que se materializan en cada acto de autoridad que emana de este órgano, el cual mantiene una visión institucional congruente con los procesos de transformación del sistema de justicia en México.

En ese sentido, su actuación se orienta a preservar una relación de respeto, diálogo y colaboración institucional con los órganos jurisdiccionales federales, particularmente ante los cambios derivados de la reforma al Poder Judicial de la Federación, publicada el 15 de septiembre de 2024. Esta perspectiva reafirma el compromiso del Tribunal con el fortalecimiento del Estado de Derecho, la certeza jurídica y el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional dentro del nuevo contexto constitucional del país.

Este informe da cuenta del trabajo realizado en los ámbitos jurisdiccional, administrativo y de capacitación. Se incluye información sobre la actividad resolutoria del Tribunal, así como las acciones emprendidas en materia de formación del personal.

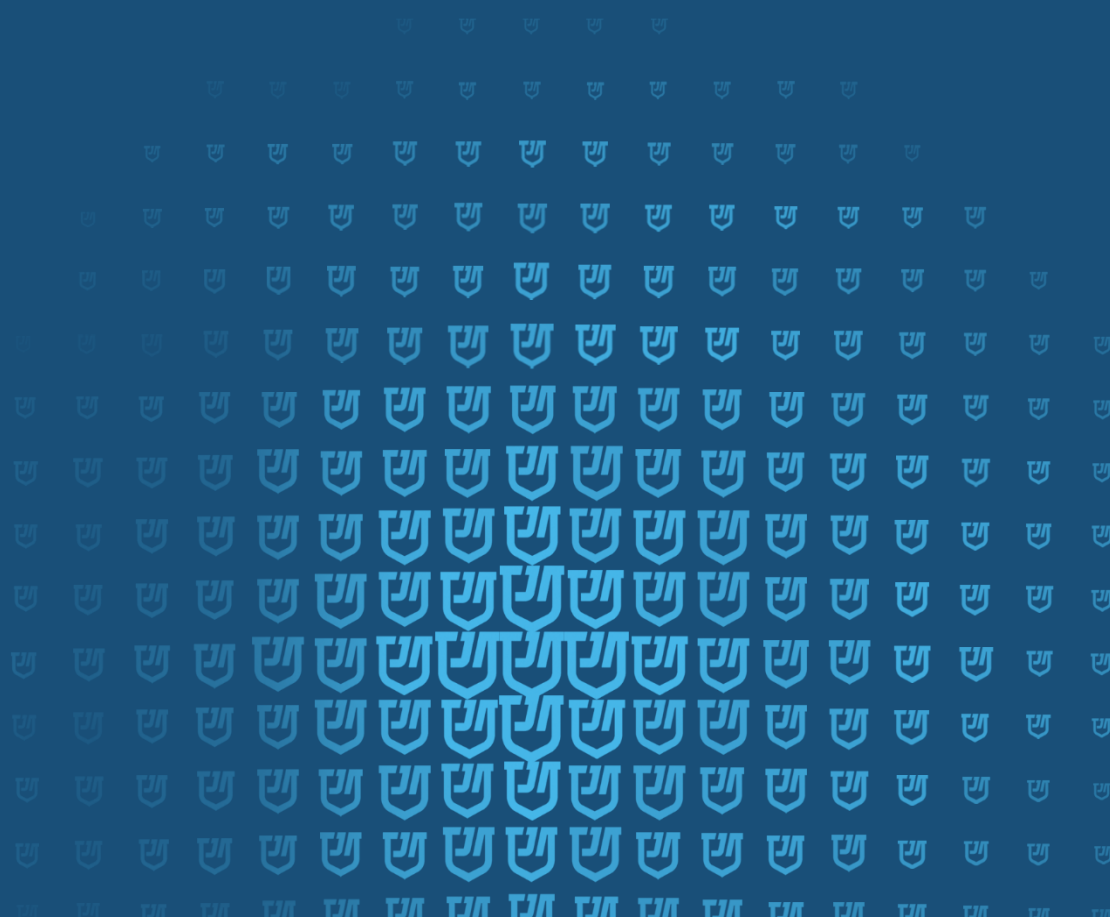
La rendición de cuentas ante el Poder Legislativo y la sociedad sinaloense es un acto de responsabilidad republicana que este Tribunal cumple con la convicción de que sólo mediante la transparencia y el escrutinio público puede consolidarse una administración de justicia confiable y eficaz.

Reconozco el esfuerzo del personal jurisdiccional y administrativo, cuya labor cotidiana hace posible el funcionamiento de esta institución. Reitero el compromiso de esta Presidencia de conducirla con apego estricto a las normas que rigen su actuación, con pleno respeto a las atribuciones que la ley le confiere y los derechos humanos.

Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales

Magistrado Presidente

A. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL E INSTITUCIONAL





I. PRESIDENCIA



1. Presidencia

1.1 Labor Jurisdiccional

La Presidencia de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en cumplimiento estricto en las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Tribunal y su Reglamento Interior, asume responsabilidades clave para el funcionamiento eficiente y eficaz de la institución. Entre sus funciones destacan la gestión y el despacho de correspondencia, así como la realización de actos y la emisión de acuerdos que no requieren la intervención directa del Pleno.

Estas atribuciones son esenciales para asegurar una comunicación fluida tanto al interior como al exterior de la institución, para garantizar la atención oportuna de los asuntos que son de su competencia. En su carácter de órgano ejecutivo, Presidencia ejerce estas funciones con responsabilidad, legalidad, transparencia, y respeto de los derechos humanos, principios que guían su labor jurisdiccional.

De este modo, la Presidencia de Sala Superior cumple un papel estratégico en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales y administrativas, contribuyendo activamente al acceso efectivo de la justicia y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

1.2. Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

En el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, el Magistrado Presidente, en representación del Tribunal de Justicia Administrativa participó en Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción programadas en el año que se informa, que asistió a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mencionado sistema, destacando las siguientes:

A. Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

En fecha 26 de agosto de 2025, el Magistrado Presidente asistió a los siguientes eventos, a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador donde los temas de relevancia fueron los siguientes:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Programa de Trabajo Anual 2025-2026, del Comité Coordinador del Sistema aludido.
2. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de "Proceso de Integración del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción".

3. Presentación del Diagnóstico “Limitantes para la integración de los Municipios en los Sistemas Estatales Anticorrupción”, elaborado por la Comisión de Municipios de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.
4. Discusión y aprobación, de la propuesta de elaboración de un “Diagnóstico de las limitantes para la incorporación activa de los municipios en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa”.

El 15 de diciembre de 2025, el Magistrado Presidente asistió a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador donde los temas de relevancia fueron los siguientes:

1. Discusión y aprobación del Proyecto de Reporte Semestral mayo-octubre 2025 de los Avances en las Acciones de Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del SEMAES.
2. Presentación, discusión y aprobación de la Ruta para la Integración del MOSEC: Espacios de Diálogo y Colaboración Técnica.

El 09 de enero de 2026, asistió a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador donde se presentó la Propuesta de Acuerdo para que la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, en donde tuvo conocimiento de los puntos 3, 4, 5 y 7 del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que votó a favor los puntos 2 y 6, a celebrarse el día 20 de enero de 2026.

B. Órgano de Gobierno del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

El 29 de abril de 2025, el Magistrado Presidente asistió a la segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno donde se aprobó:

1. El Avance de Gestión Financiera Relativo al Primer Trimestre de 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

El 15 de julio de 2025, el Magistrado Presidente asistió a la segunda sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, donde se aprobó:

1. Aprobación del Avance de Gestión Financiera Relativo al Segundo Trimestre de 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Posteriormente en fecha 26 de agosto de 2025, el Magistrado Presidente asistió a la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, donde se aprobó:

1. El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2026.
2. La propuesta de nombramiento de la Lic. Erika Sugei Martínez Lara, como Directora de Vinculación Interinstitucional y Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Asimismo, el 15 de diciembre de 2025, asistió a la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, donde se aprobó:

1. El Avance de Gestión Financiera relativo al Tercer Trimestre de 2025, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

El 21 de abril de 2026, asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, donde se aprobó:

1. El Avance de Gestión Financiera relativo al Primer Trimestre del 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

II. SALA SUPERIOR



2. Sala Superior

Durante el periodo de mayo de 2025 a abril de 2026, Sala Superior celebró 44 sesiones jurisdiccionales, además de una sesión extraordinaria, en las que se dio resolución a un total de 2,330 recursos de revisión.

Por lo que respecta a los medios de impugnación promovidos en el mismo periodo, se presentaron 2,296 recursos de revisión, derivados de juicios contenciosos administrativos tramitados ante Salas Regionales.

En materia de Responsabilidades Administrativas, se registró la interposición de 3 recursos de reclamación, 2 de apelación y 5 de inconformidad.

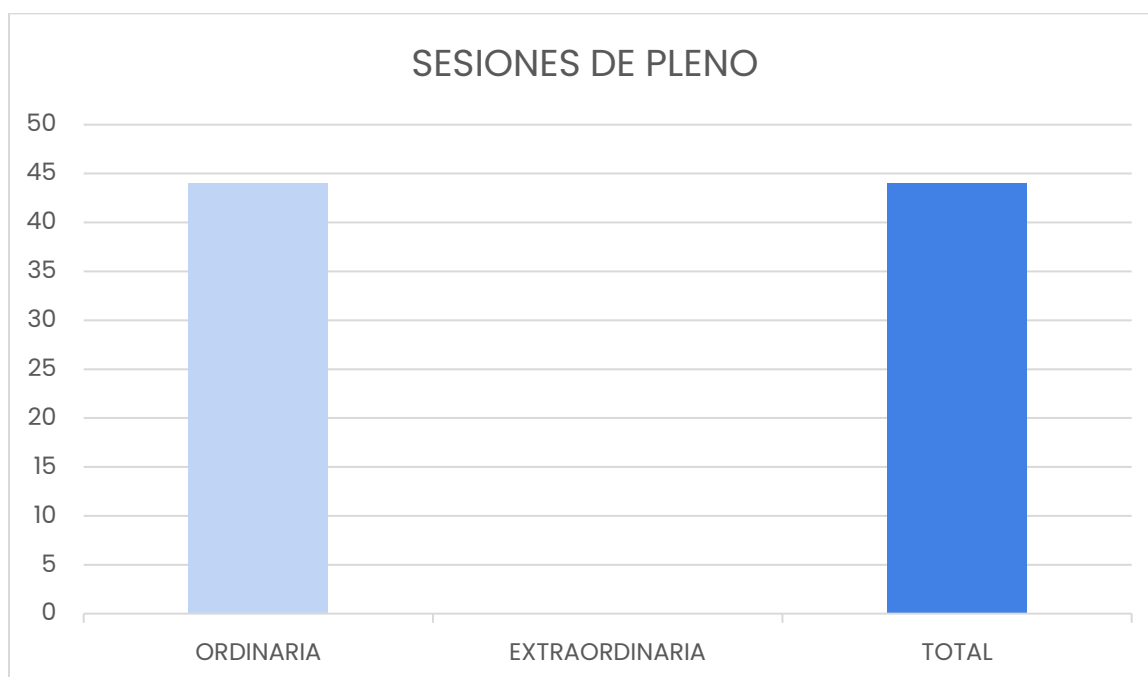
De manera adicional, se aperturaron 120 cuadernillos auxiliares vinculados con diversos asuntos, tales como incidentes de destitución de servidores públicos, declinaciones de competencia, excitativas de justicia, vistas al Ministerio Público, entre otros.

En el ámbito del juicio de amparo promovido contra resoluciones de la Sala Superior, se interpusieron 678: 291 en la vía directa y 387 en la vía indirecta. De estos, únicamente en 238 casos se concedió la protección de la justicia federal, lo que pone de manifiesto la solidez jurídica de nuestras resoluciones, al ser confirmada su legalidad en la mayoría de los casos por los órganos del Poder Judicial de la Federación.

Finalmente, en materia de notificaciones, la Actuaría de Sala Superior llevó a cabo un total de 23,567 diligencias, distribuidas de la siguiente forma: 847 notificaciones personales a particulares, 8,615 dirigidas mediante oficio, 1,709 realizadas por estrados, 1081 a través de correo certificado y 11,315 por medio del boletín jurisdiccional.

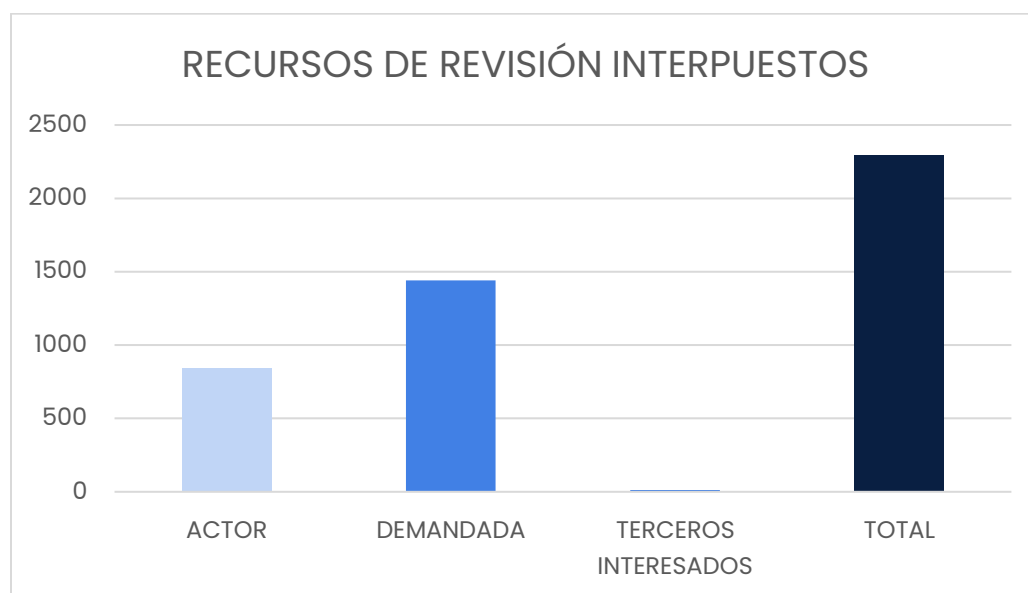
INFORME DE ACTIVIDADES TJA 25-26

SESIONES DE PLENO	
	CANTIDAD
ORDINARIA	44
EXTRAORDINARIA	0
TOTAL	44

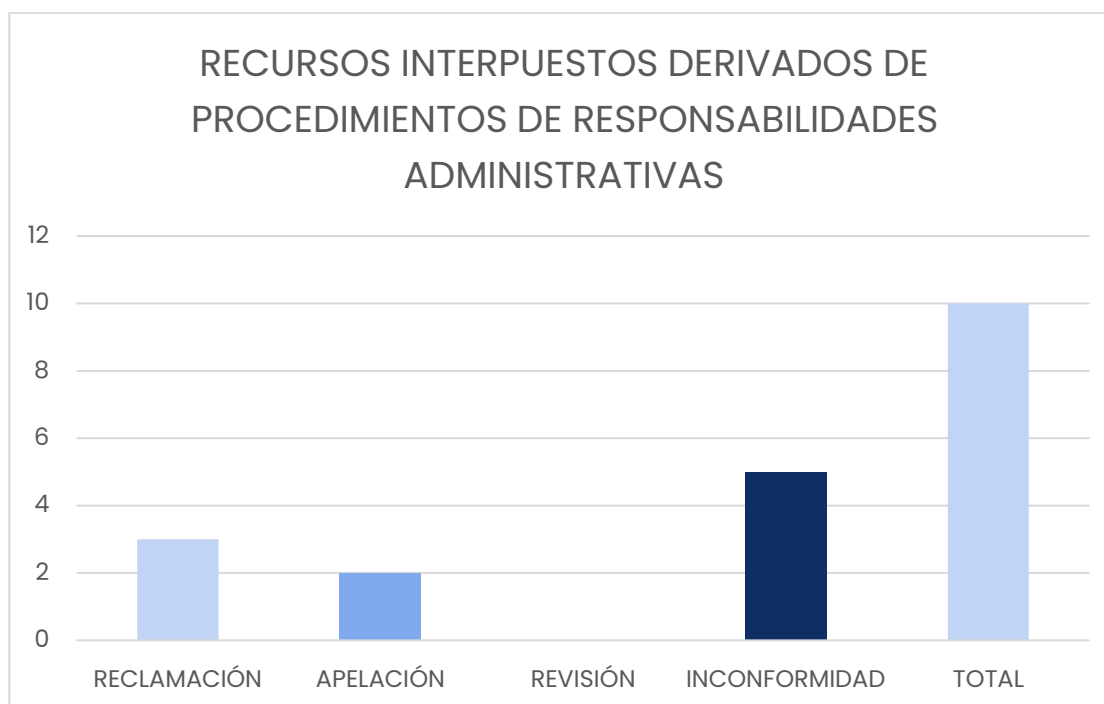


INFORME DE ACTIVIDADES TJA 25-26

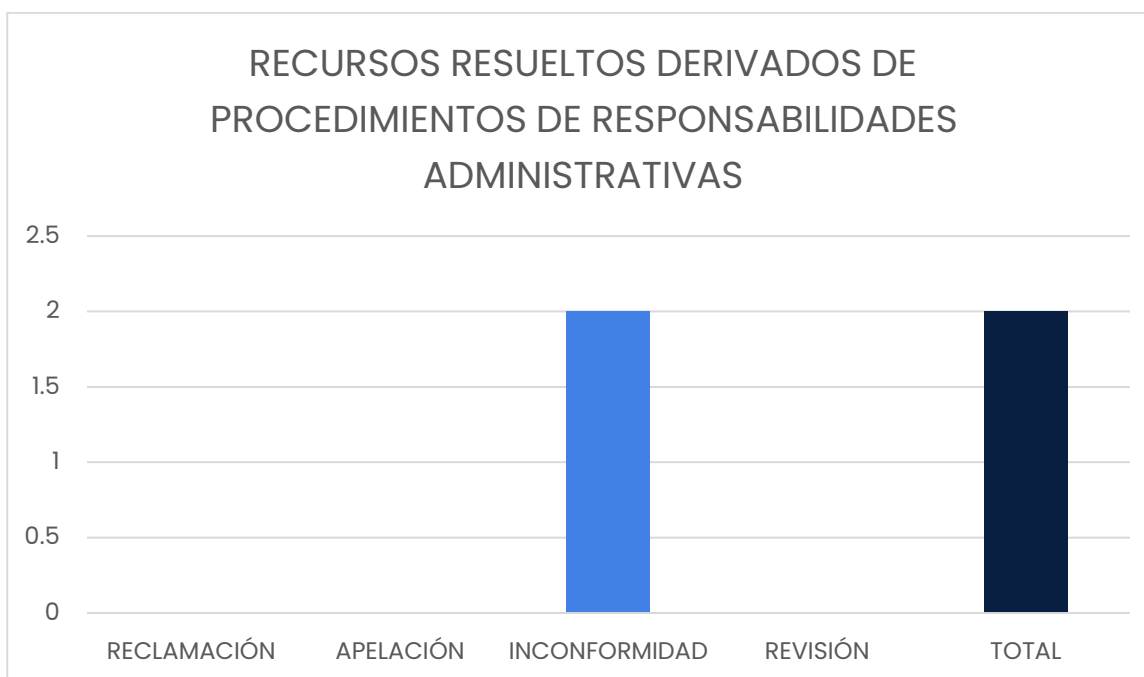
RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS	
	CANTIDAD
ACTORA	843
DEMANDADA	1440
TERCEROS INTERESADOS	13
TOTAL	2296



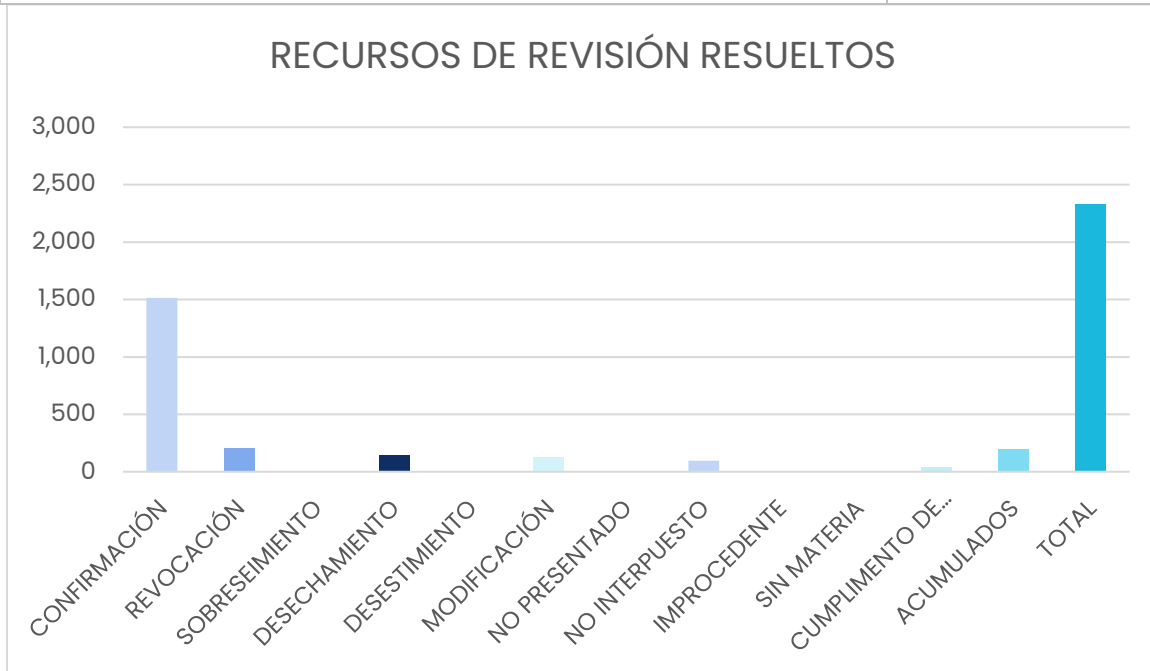
RECURSOS INTERPUESTOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
	CANTIDAD
RECLAMACIÓN	3
APELACIÓN	2
REVISION	0
INCONFORMIDAD	5
TOTAL	10



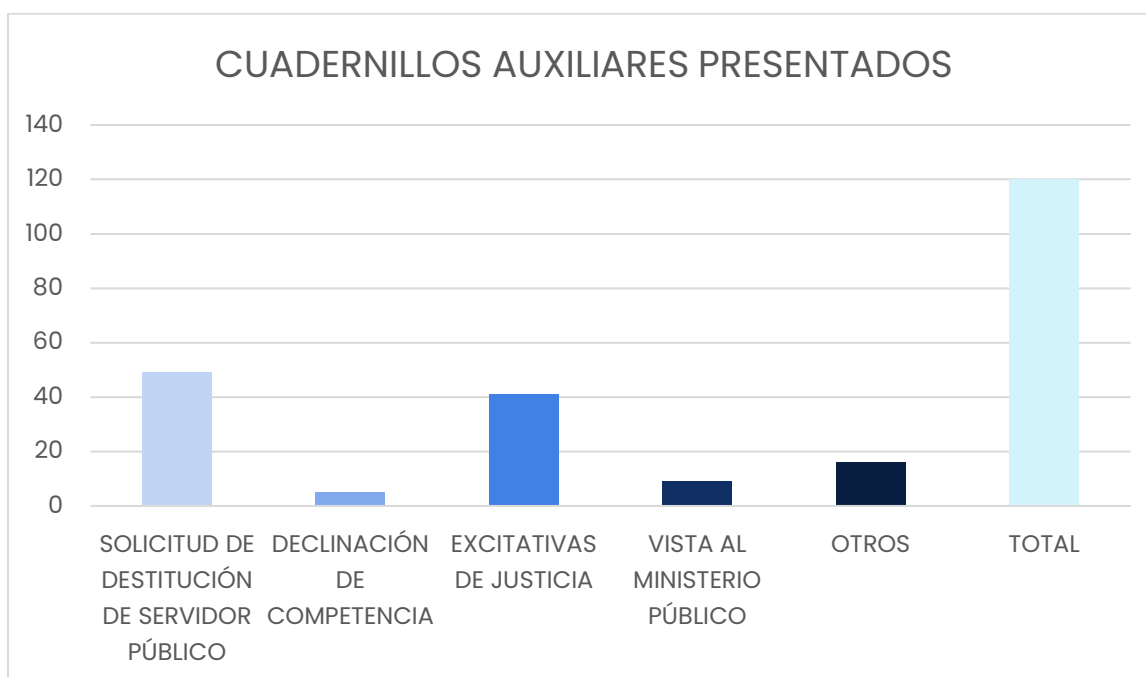
RECURSOS RESUELTOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
	CANTIDAD
RECLAMACIÓN	0
APELACIÓN	0
INCONFORMIDAD	2
REVISIÓN	0
TOTAL	2



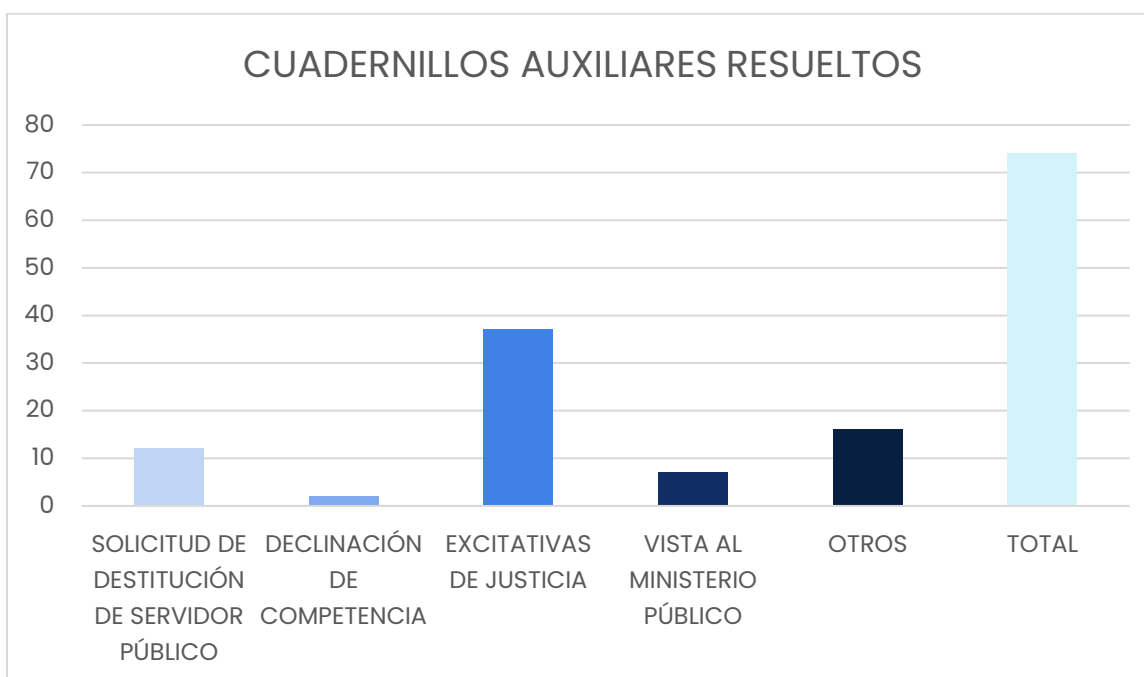
RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS	
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	CANTIDAD
CONFIRMACIÓN	1514
REVOCACIÓN	203
SOBRESEIMIENTO	6
DESECHAMIENTO	140
DESISTIMIENTO	4
MODIFICACIÓN	128
NO PRESENTADO	2
NO INTERPUESTO	95
IMPROCEDENTE	0
SIN MATERIA	0
CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA	38
ACUMULADOS	200
TOTAL	2330



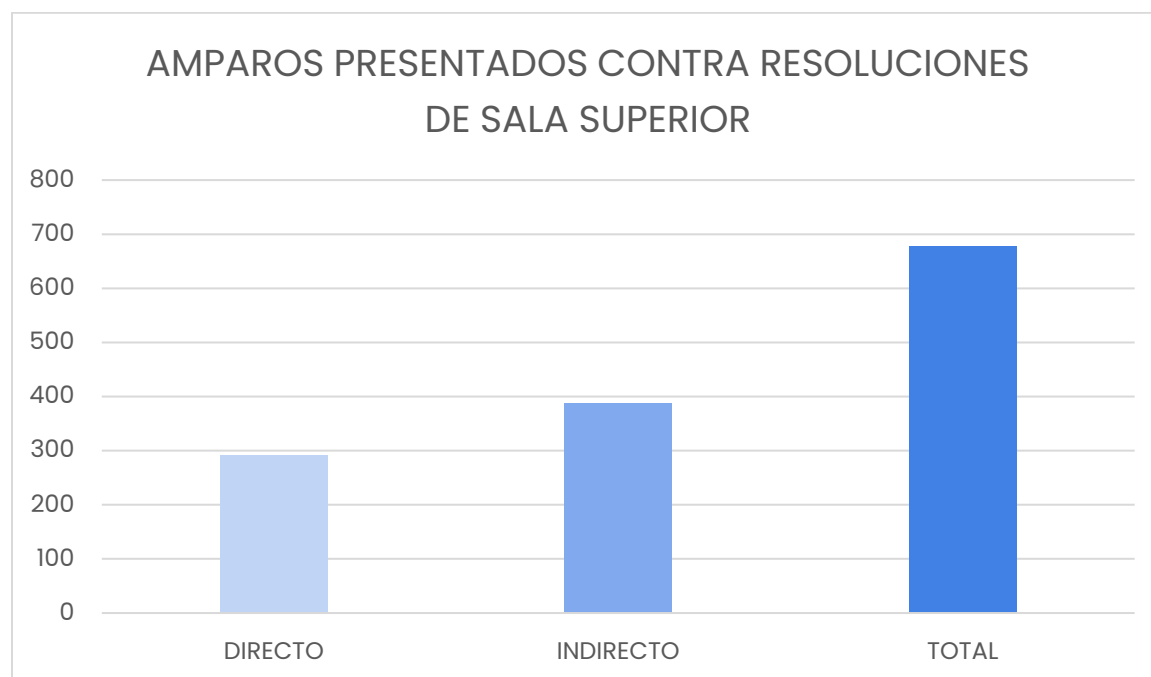
CUADERNILLOS AUXILIARES PRESENTADOS	
TIPO DE CUADERNILLO	CANTIDAD
SOLICITUD DE DESTITUCIÓN DE SERVIDOR PÚBLICO	49
DECLINACIÓN DE COMPETENCIA	5
EXCITATIVAS DE JUSTICIA	41
VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO	9
OTROS	16
TOTAL	120



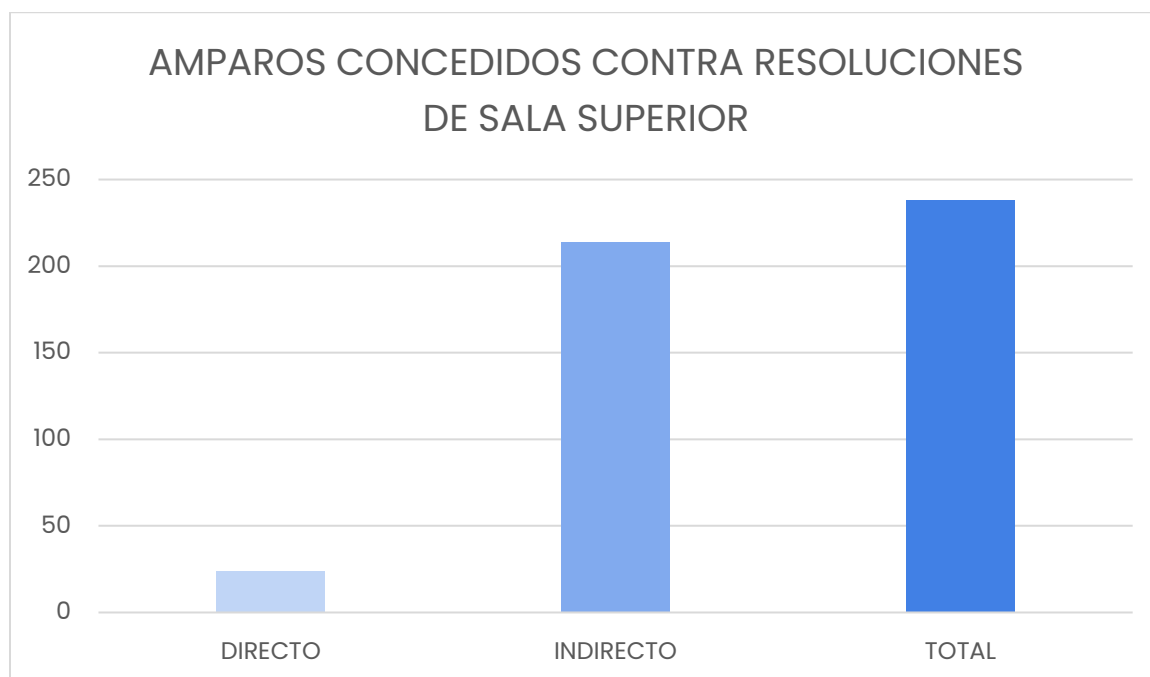
CUADERNILLOS AUXILIARES RESUELTOS	
TIPO DE CUADERNILLO	CANTIDAD
SOLICITUD DE DESTITUCIÓN DE SERVIDOR PÚBLICO	12
DECLINACIÓN DE COMPETENCIA	2
EXCITATIVAS DE JUSTICIA	37
VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO	7
OTROS	16
TOTAL	74



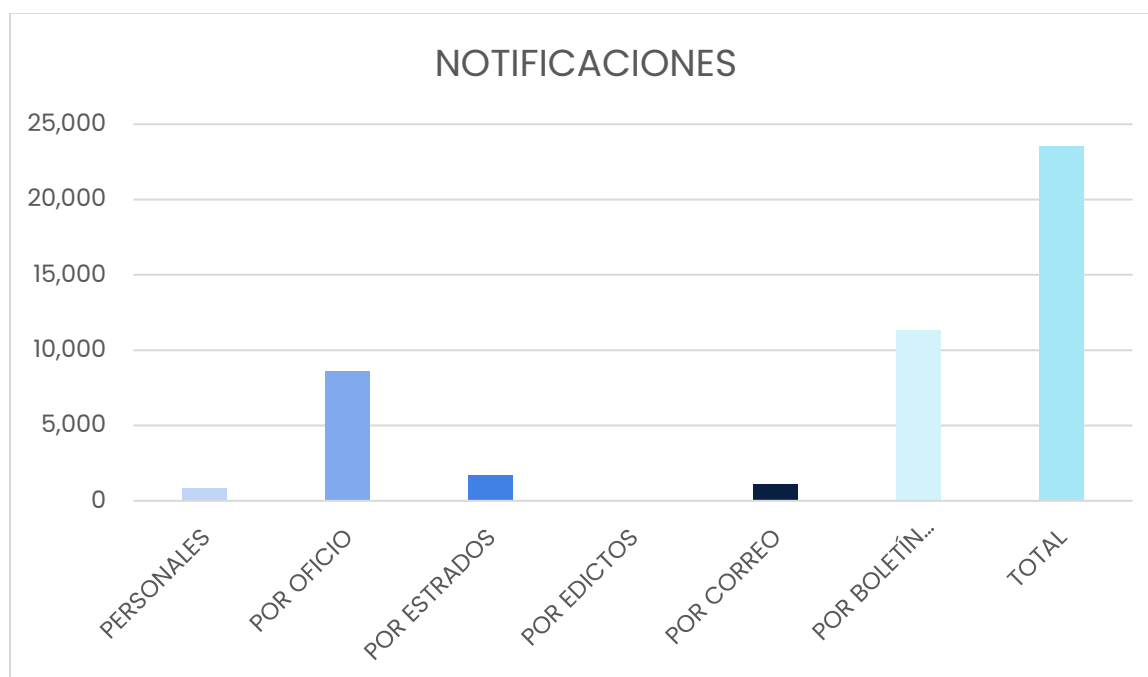
AMPAROS PRESENTADOS CONTRA RESOLUCIONES DE SALA SUPERIOR	
VÍA	CANTIDAD
DIRECTO	291
INDIRECTO	387
TOTAL	678



AMPAROS CONCEDIDOS CONTRA RESOLUCIONES DE SALA SUPERIOR	
VÍA	CANTIDAD
DIRECTO	24
INDIRECTO	214
TOTAL	238



NOTIFICACIONES	
TIPO	CANTIDAD
PERSONALES	847
POR OFICIO	8615
POR ESTRADOS	1709
POR EDICTOS	0
POR CORREO	1081
POR BOLETÍN JURISDICCIONAL	11,315
TOTAL	23,567





III. SALAS REGIONALES



3. Salas Regionales

En lo que respecta a la función jurisdiccional de Salas Regionales Zona Norte, Centro y Sur, con sede en Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, respectivamente, durante el ejercicio 2025-2026 se recibieron un total de 4,469 demandas, de las cuales 1,463 corresponden a la materia administrativa y 3,006 a la materia fiscal.

En relación con el monto reclamado por los particulares, éste ascendió a \$948,780,524.74, distribuido en \$1,328,036.65 en asuntos administrativos y \$947,452,488.09 en materia fiscal.

En cuanto a la actividad procesal, el personal adscrito a las Secretarías de Acuerdos de las Salas Regionales emitió un total de 53,024 acuerdos, entre los que destacan la admisión de demandas, determinaciones sobre la suspensión de los actos impugnados, resoluciones en materia de medidas cautelares —tanto concedidas como negadas—, así como aquellos acuerdos que dan por concluida la etapa de instrucción.

Durante el periodo que se informa, las Salas Regionales dictaron 4,908 sentencias, de las cuales 2,332 resultaron favorables a los particulares, quienes lograron acreditar la procedencia de sus pretensiones.

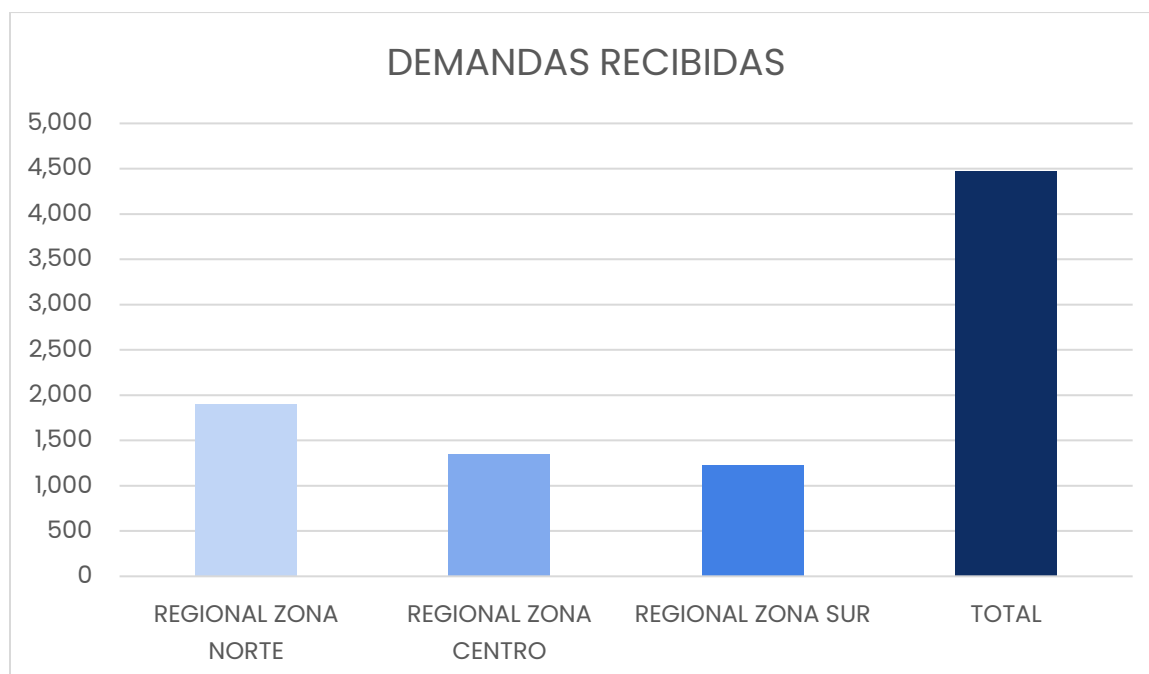
Por su parte, el área de Actuaría llevó a cabo un total de 104,924 notificaciones, distribuidas de la siguiente manera: 11,080 personales a particulares, 21,453 mediante oficio a autoridades, 2,289 por estrados, 10,836 a través de correo certificado, 228 por exhorto y 59,038 por medio del boletín jurisdiccional.

Estos resultados reflejan la relevancia y complejidad de los asuntos atendidos por el Tribunal de Justicia Administrativa, cuya competencia se ha ampliado de manera significativa para conocer de actos emitidos por autoridades estatales, municipales y sus organismos descentralizados que impactan directamente en los derechos de las personas.

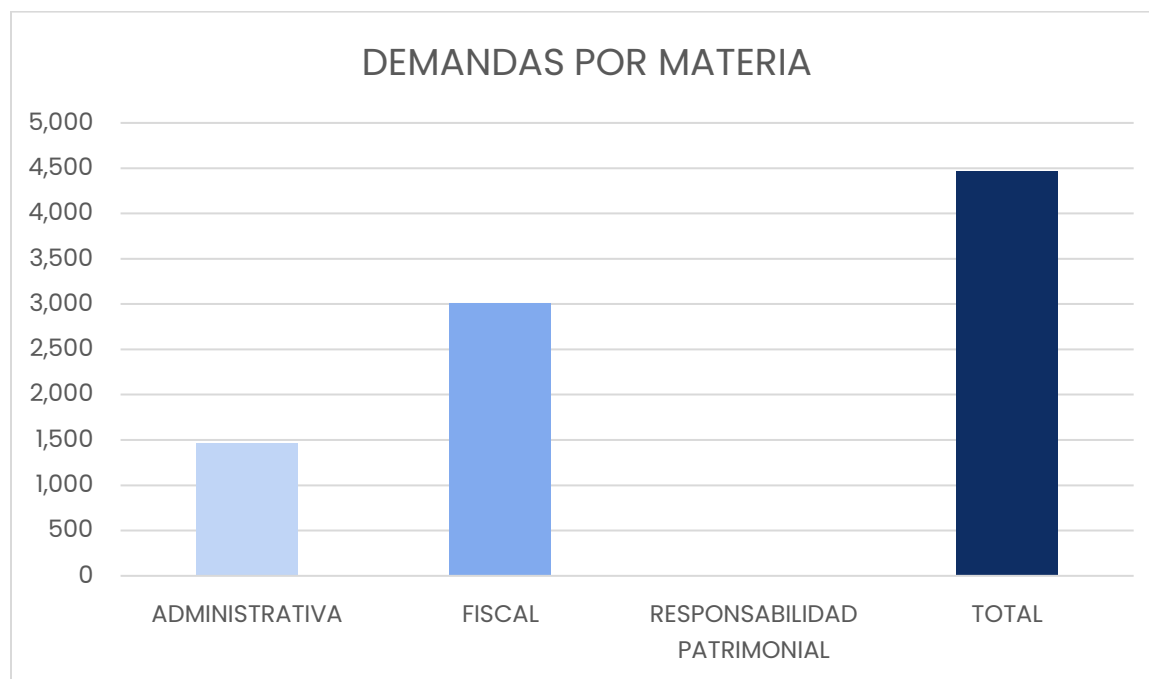
En la actualidad, los asuntos sometidos a su conocimiento abarcan, entre otros, temas relacionados con contribuciones estatales y municipales, pensiones, cuentas individuales, destitución de elementos policiales, así como pensiones por viudez u orfandad, derivadas del fallecimiento de integrantes de corporaciones de seguridad pública.

INFORME DE ACTIVIDADES TJA 25-26

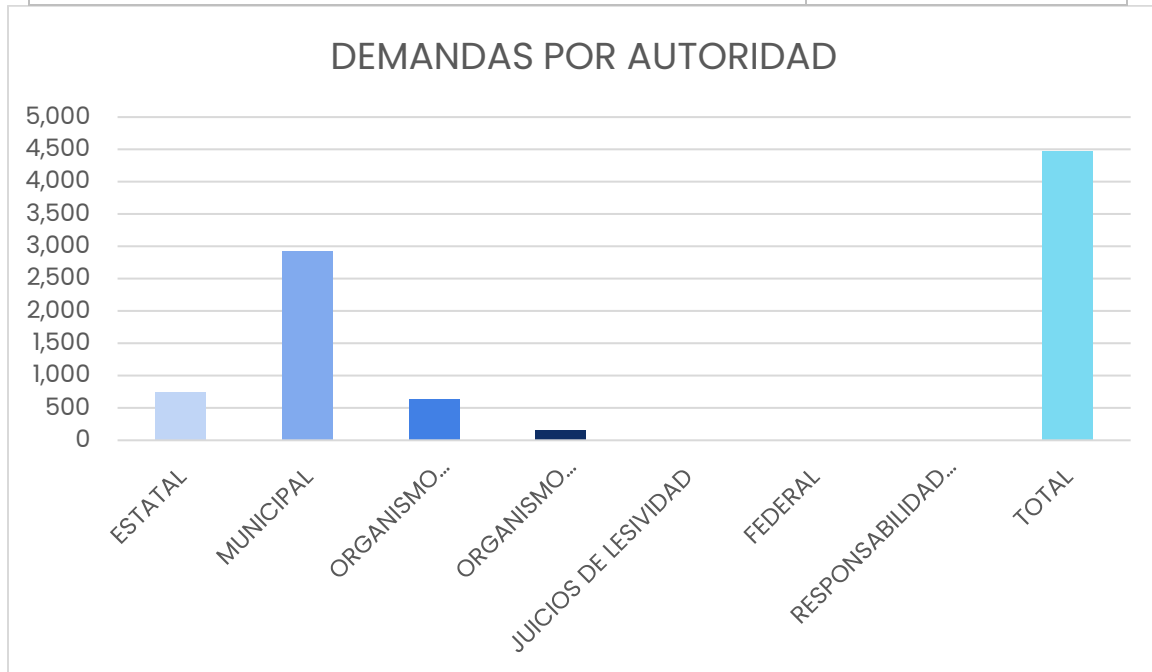
DEMANDAS RECIBIDAS	
SALA	CANTIDAD
REGIONAL ZONA NORTE	1,896
REGIONAL ZONA CENTRO	1,349
REGIONAL ZONA SUR	1,224
TOTAL	4,469



DEMANDAS POR MATERIA	
SALA	CANTIDAD
ADMINISTRATIVA	1,463
FISCAL	3,006
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	0
TOTAL	4,469

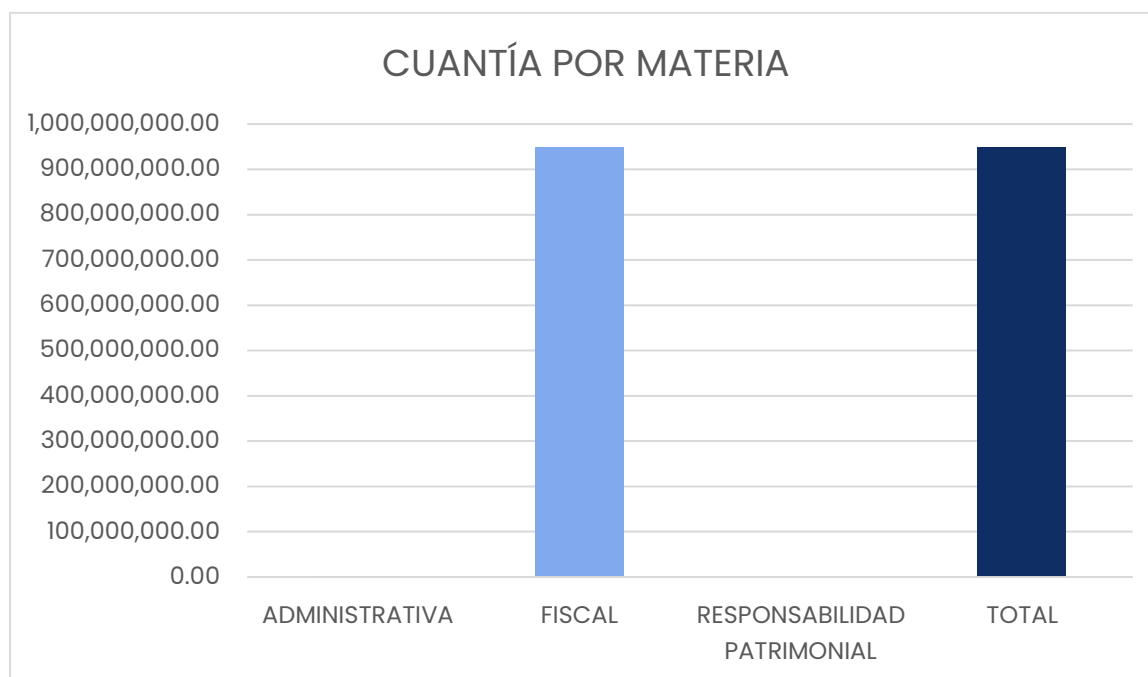


DEMANDAS POR AUTORIDAD	
AUTORIDAD	CANTIDAD
ESTATAL	745
MUNICIPAL	2,932
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO	643
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LOS MUNICIPIOS	149
JUICIOS DE LESIVIDAD	0
FEDERAL	0
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	0
TOTAL	4,469

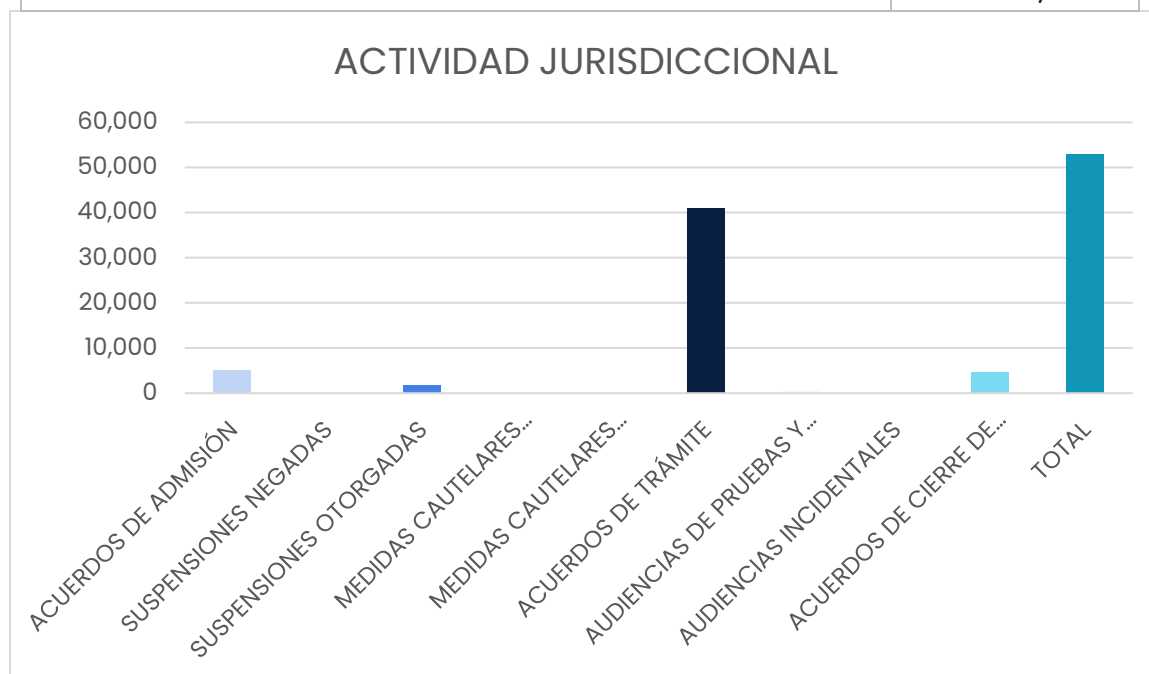


INFORME DE ACTIVIDADES TJA 25-26

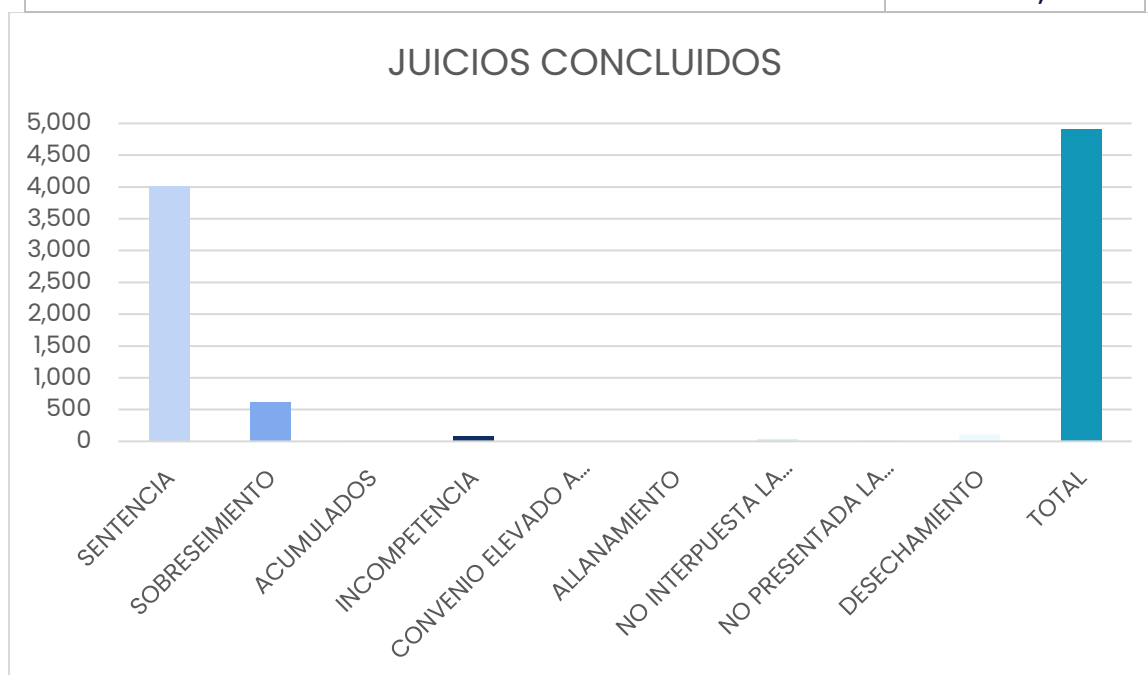
CUANTÍA POR MATERIA	
MATERIA	CUANTÍA
ADMINISTRATIVA	1,328,036.65
FISCAL	947,452,488.09
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	0
TOTAL	948,780,524.74



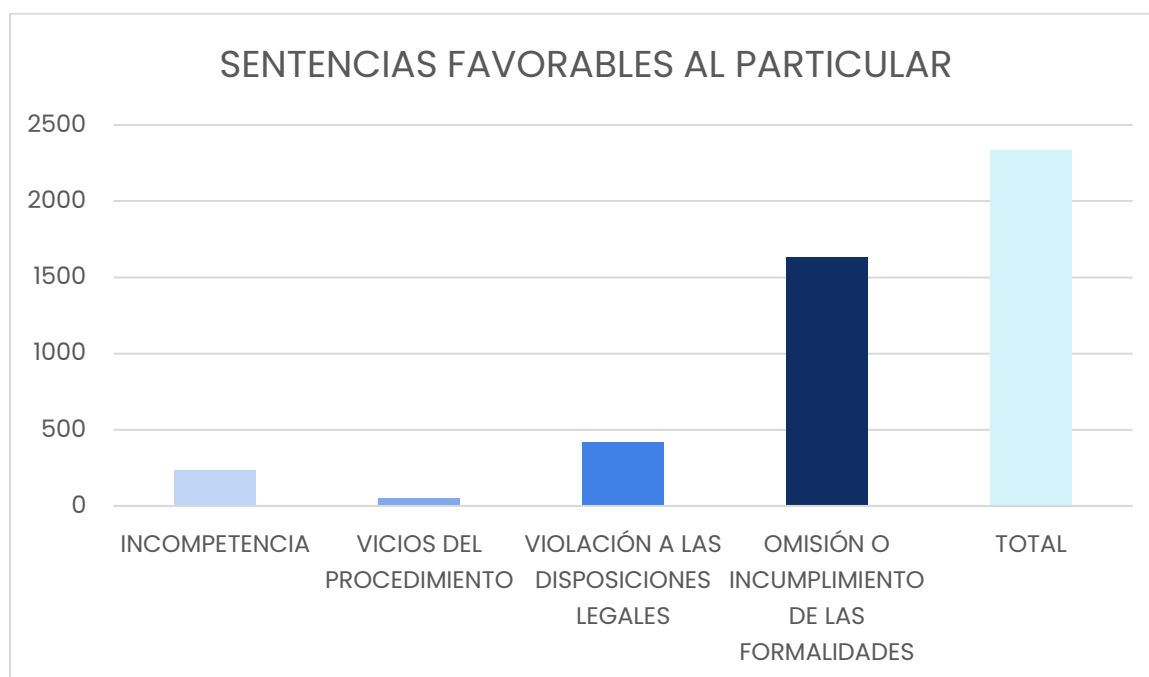
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	
ACTUACIONES PROCESALES	CANTIDAD
ACUERDOS DE ADMISIÓN	5,068
SUSENSIONES NEGADAS	63
SUSENSIONES OTORGADAS	1,686
MEDIDAS CAUTELARES CONCEDIDAS	25
MEDIDAS CAUTELARES NEGADAS	16
ACUERDOS DE TRÁMITE	41,007
AUDIENCIAS DE PRUEBAS Y ALEGATOS	546
AUDIENCIAS INCIDENTALES	31
ACUERDOS DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN	4,582
TOTAL	53,024



JUICIOS CONCLUIDOS	
TIPO	CANTIDAD
SENTENCIA	4,015
SOBRESEIMIENTO	621
ACUMULADOS	11
INCOMPETENCIA	85
CONVENIO ELEVADO A COSAJUZGADA	0
ALLANAMIENTO	0
NO INTERPUESTA LA DEMANDA	41
NO PRESENTADA LA DEMANDA	26
DESECHAMIENTO	109
TOTAL	4,908

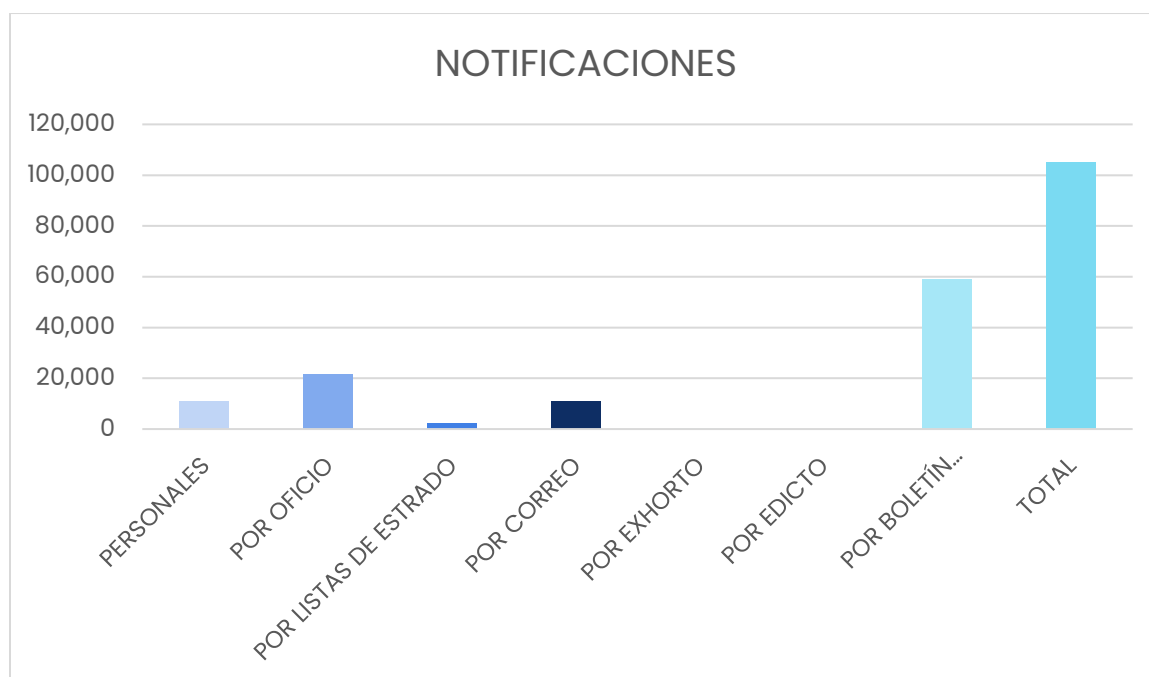


SENTENCIAS FAVORABLES AL PARTICULAR	
TIPO	CANTIDAD
INCOMPETENCIA	233
VICIOS DEL PROCEDIMIENTO	46
VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES	419
OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES	1,631
TOTAL	2,331



INFORME DE ACTIVIDADES TJA 25-26

NOTIFICACIONES	
TIPO	CANTIDAD
PERSONALES	11,080
POR OFICIO	21,453
POR LISTAS DE ESTRADO	2,289
POR CORREO	10,836
POR EXHORTO	228
POR EDICTO	0
POR BOLETÍN JURISDICCIONAL	59,038
TOTAL	104,924





IV. SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



4. Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas

La Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con sede en la ciudad de Culiacán, ejerce sus funciones conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica del Tribunal. Dentro de sus facultades destacan las siguientes:

Resolver los juicios promovidos en contra de actos de autoridad vinculados con responsabilidades administrativas, responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellos relacionados con la interpretación y ejecución de contratos administrativos.

Sancionar las faltas administrativas graves cometidas tanto por servidores públicos como por particulares involucrados en dichas conductas.

Determinar la procedencia del pago de indemnizaciones y sanciones económicas a cargo de quienes ocasionen daños o perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal, o al patrimonio de los entes públicos locales.

En el periodo que se informa, la Sala Especializada recibió un total de 276 demandas. De ellas, 226 correspondieron a asuntos de responsabilidades administrativas, 28 a responsabilidad patrimonial del Estado, 4 a interpretación y cumplimiento de contratos administrativos, y 18 a casos de negativa ficta.

Por lo que respecta a las autoridades señaladas como responsables, 200 pertenecen al ámbito estatal, 67 al municipal, 4 a organismos descentralizados municipales, y 5 a organismos descentralizados del ámbito estatal.

En cuanto al monto reclamado por los particulares mediante juicios contenciosos administrativos, éste alcanzó la cantidad de \$1,111,036,264.92.

Durante el mismo periodo, la Sala emitió 159 sentencias dentro de juicios contenciosos administrativos, de las cuales 62 fueron resueltos por sentencia y de estos 56 resultaron favorables a los particulares.

En lo relativo a la función sancionadora en materia de responsabilidades administrativas, se informa que, entre mayo de 2025 y abril de 2026, se iniciaron 30 procedimientos sancionadores en contra de servidores públicos.

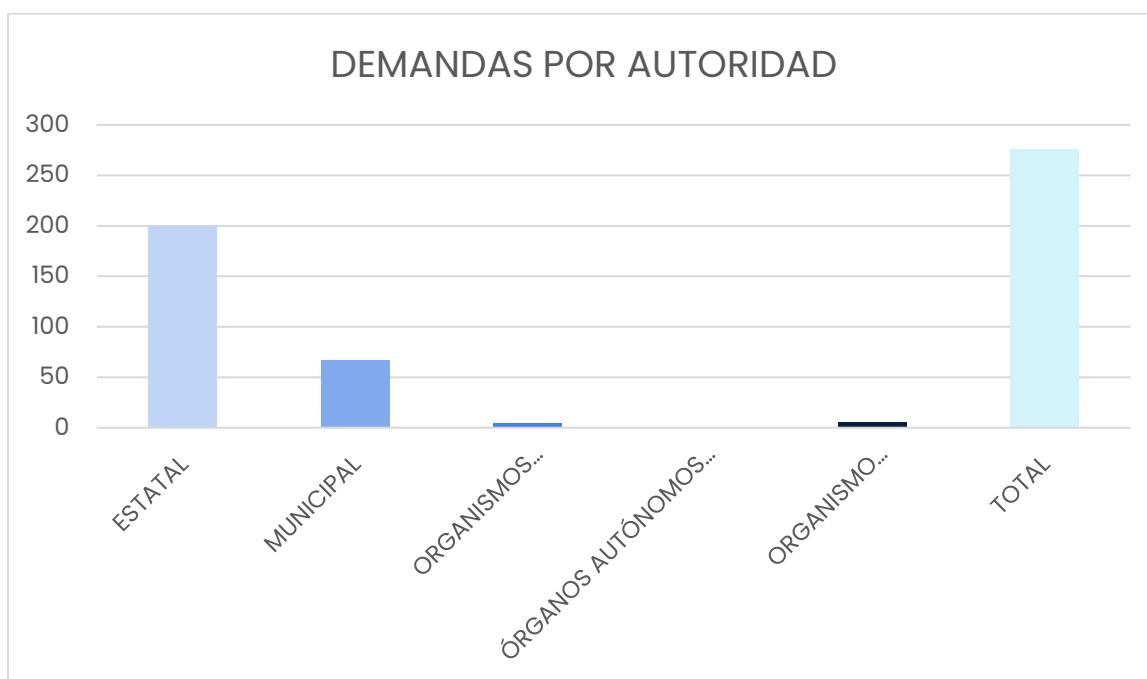
De éstos, 2 fueron turnados por los Órganos Internos de Control de la Fiscalía General del Estado, 2 por la Universidad Autónoma Indígena de México, 23 por un Órgano Interno de Control de Autoridades Municipales descentralizadas y 3 por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado.

INFORME DE ACTIVIDADES TJA 25-26

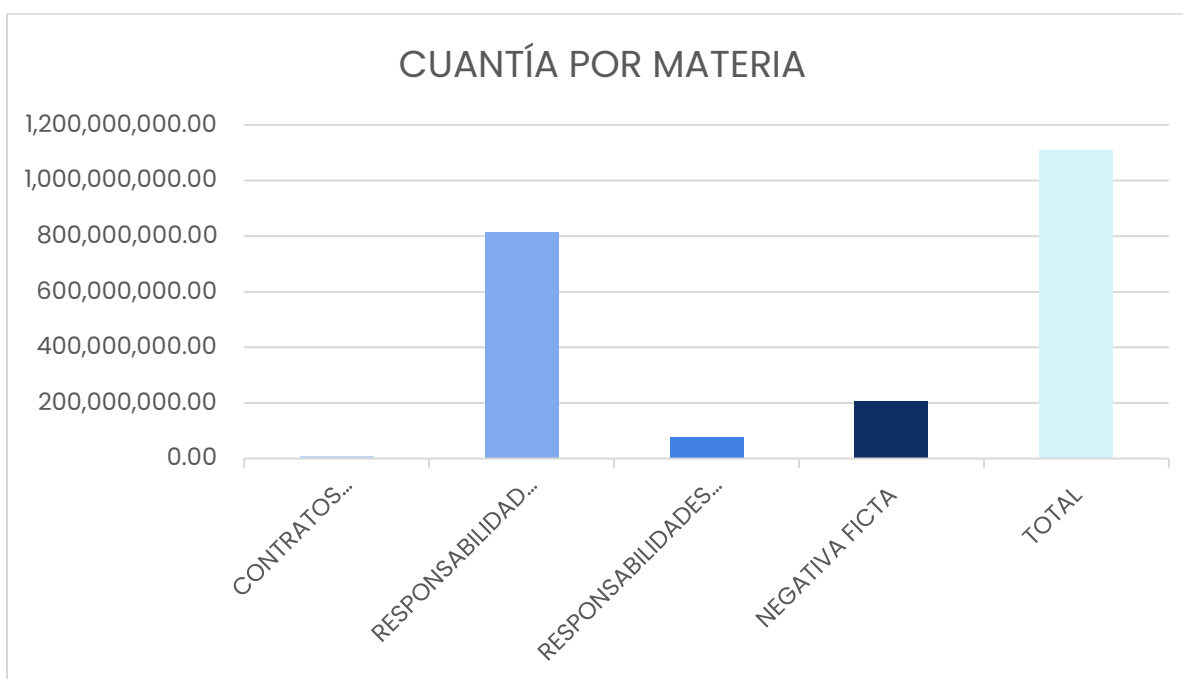
DEMANDAS RECIBIDAS POR MATERIA	
TIPO	CANTIDAD
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	226
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	28
CONTRATOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	4
NEGATIVA FICTA	18
TOTAL	276



DEMANDAS POR AUTORIDAD	
TIPO	CANTIDAD
ESTATAL	200
MUNICIPAL	67
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LOS MUNICIPIOS	4
ÓRGANOS AUTÓNOMOS ESTATALES	0
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO	5
TOTAL	276

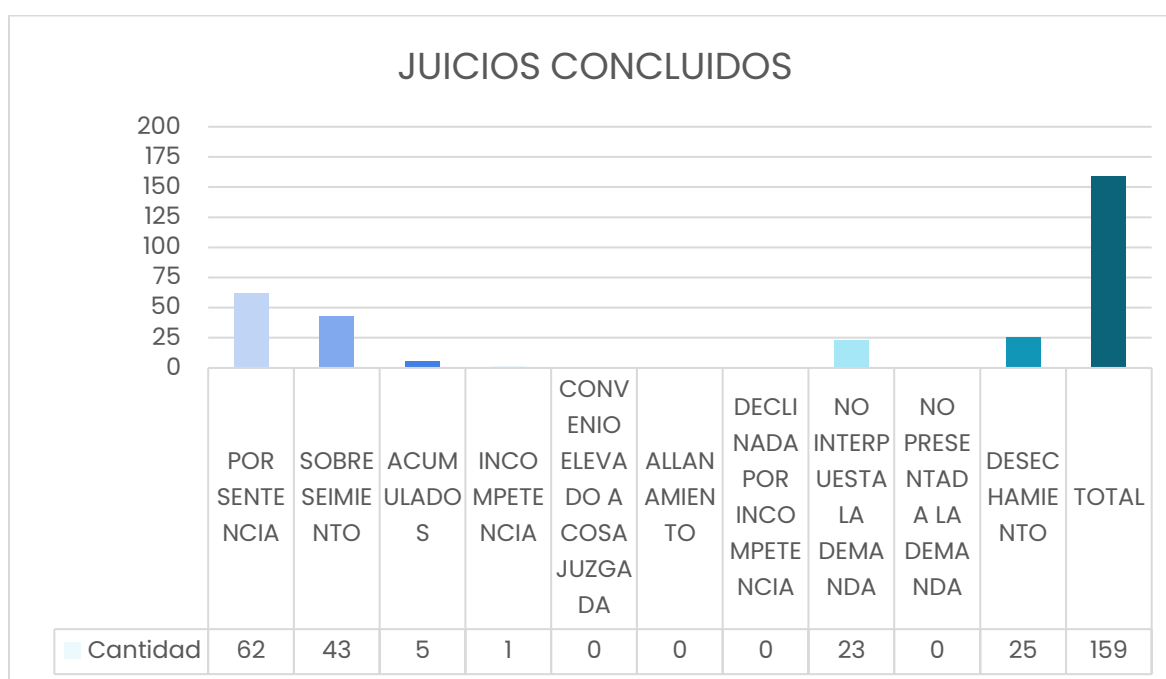


CUANTÍA POR MATERIA	
TIPO	CANTIDAD
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	\$8,021,811.36
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	\$816,347,305.97
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	\$78,577,650.67
NEGATIVA FICTA	\$208,089,496.92
TOTAL	\$1,111,036,264.92

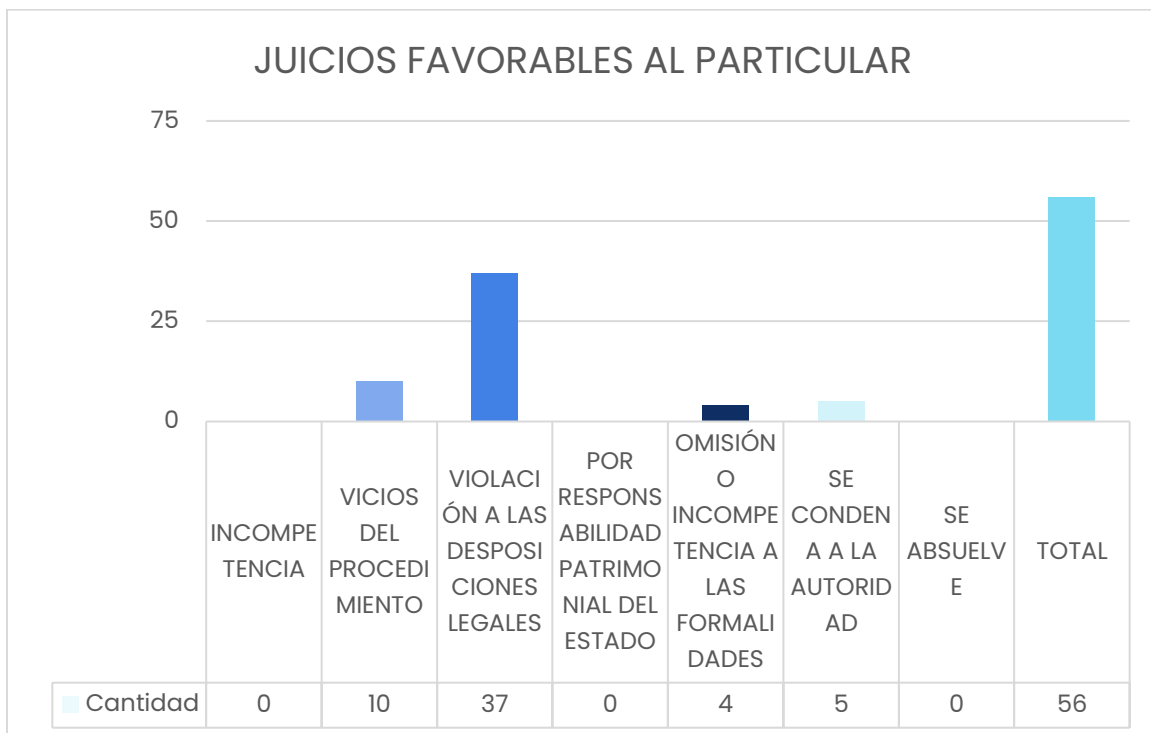


INFORME DE ACTIVIDADES TJA 25-26

JUICIOS CONCLUIDOS	
TIPO	CANTIDAD
POR SENTENCIA	62
SOBRESEIMIENTO	43
ACUMULADOS	5
INCOMPETENCIA	1
CONVENIO ELEVADO A COSA JUZGADA	0
ALLANAMIENTO	0
DECLINADA POR INCOMPETENCIA	0
NO INTERPUESTA LA DEMANDA	23
NO PRESENTADA LA DEMANDA	0
DESECHAMIENTO	25
TOTAL	159

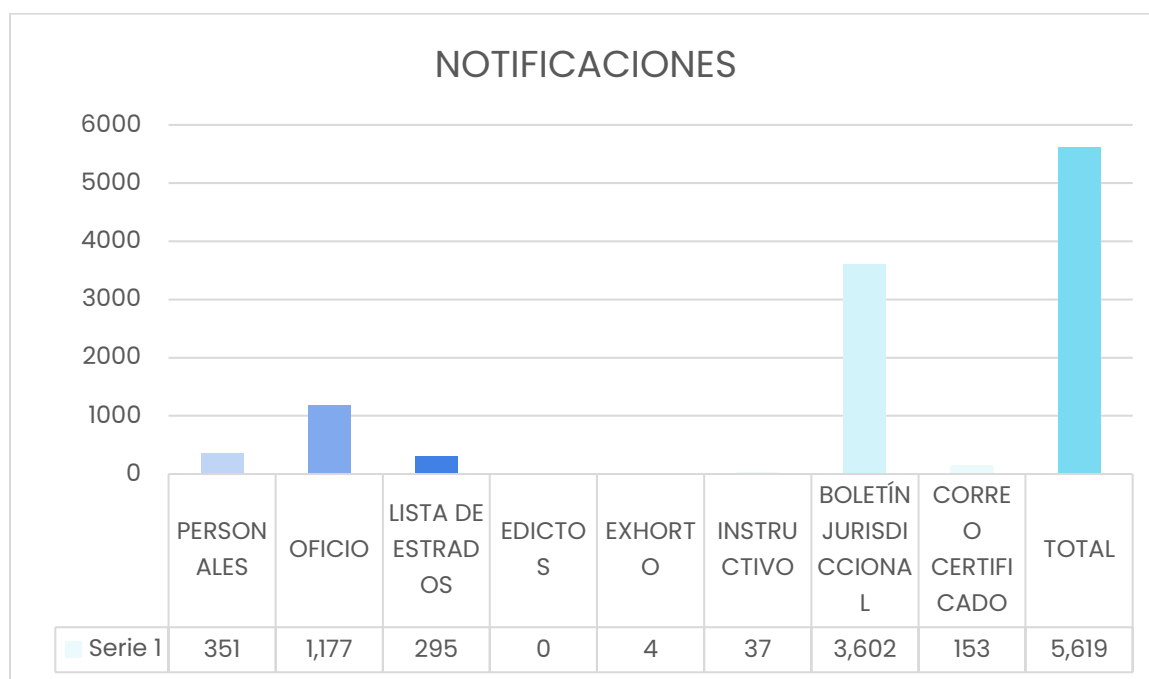


JUICIOS FAVORABLES AL PARTICULAR	
TIPO	CANTIDAD
INCOMPETENCIA	0
VICIOS DEL PROCEDIMIENTO	10
VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES	37
POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	0
OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES	4
SE CONDENA A LA AUTORIDAD	5
SE ABSUELVE	0
TOTAL	56

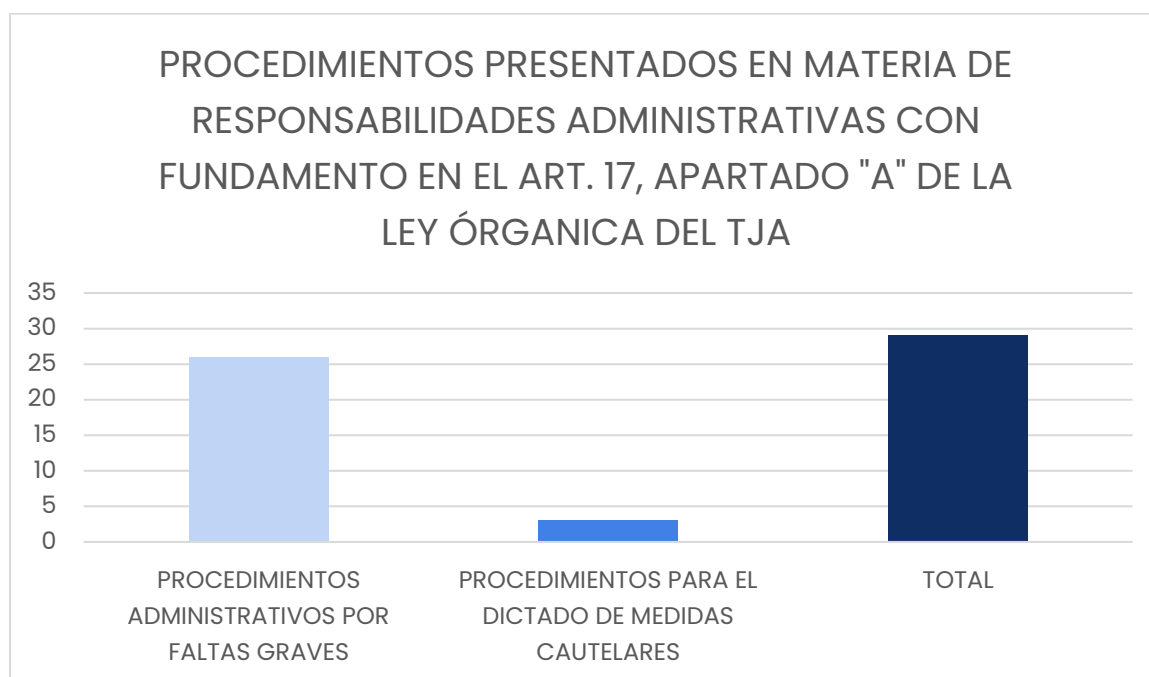


INFORME DE ACTIVIDADES TJA 25-26

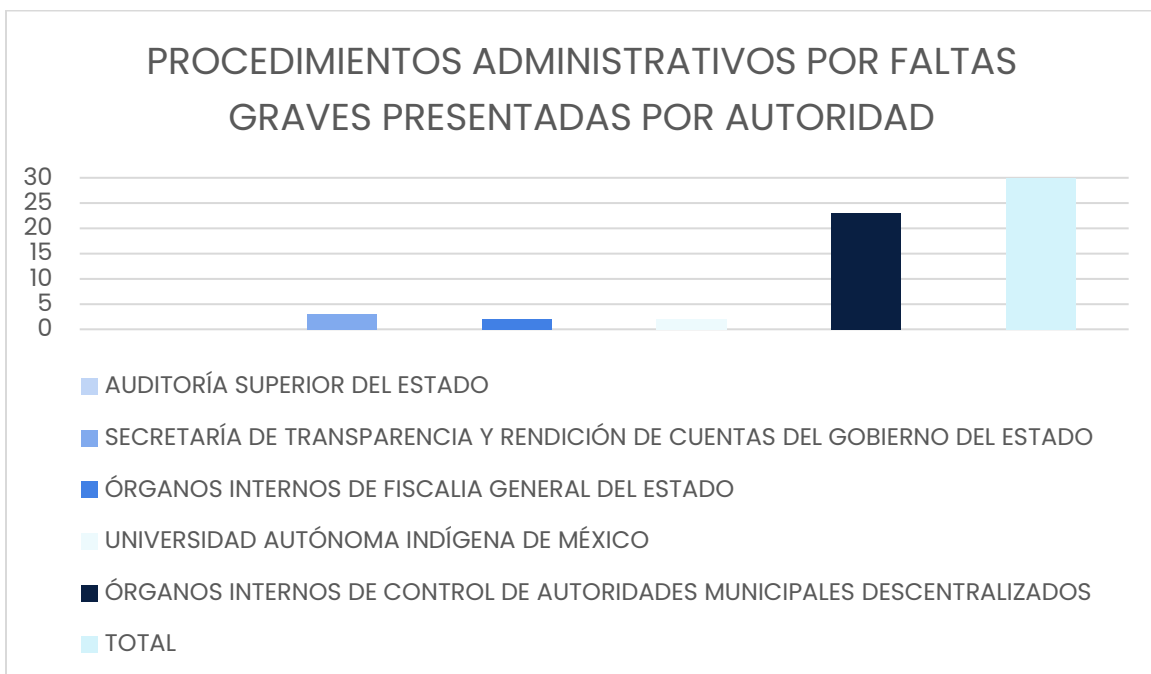
NOTIFICACIONES	
TIPO	CANTIDAD
PERSONALES	351
OFICIO	1177
LISTA DE ESTRADOS	295
EDICTOS	0
EXHORTO	4
INSTRUCTIVO	37
BOLETÍN JURISDICCIONAL	3602
CORREO CERTIFICADO	153
TOTAL	5,619



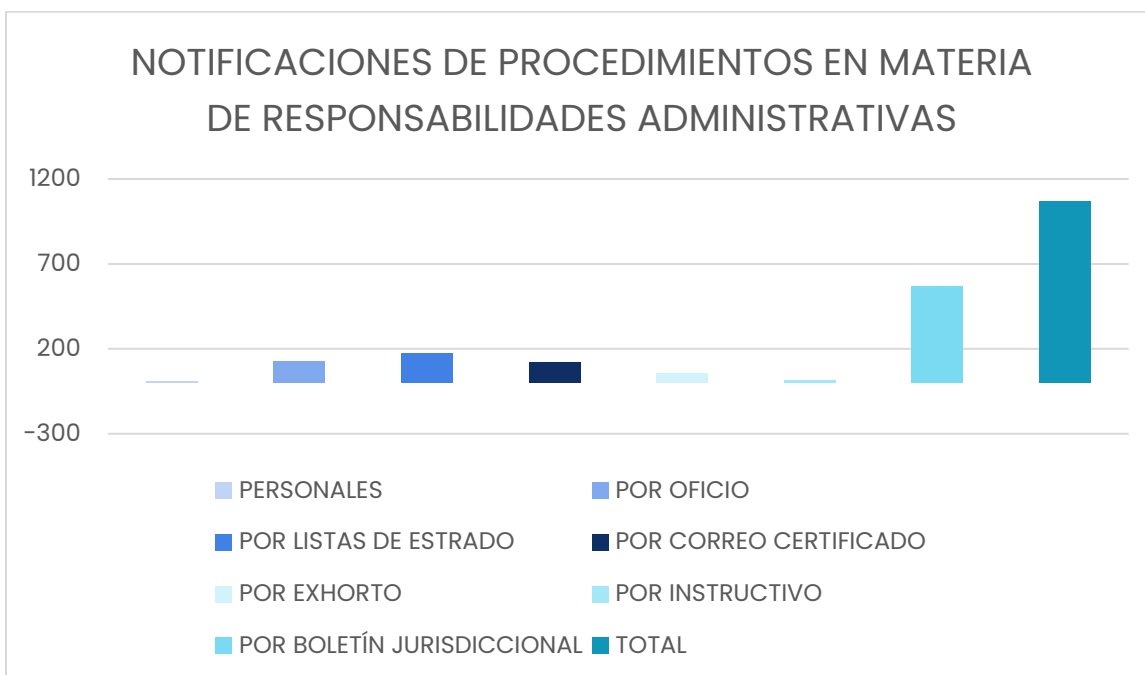
PROCEDIMIENTOS PRESENTADOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON FUNDAMENTO EN EL ART. 17, APARTADO "A" DE LA LEY ORGÁNICA DEL TJA	
TIPO	CANTIDAD
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR FALTAS GRAVES	26
PROCEDIMIENTO PARA EL DICTADO DE MEDIDAS CAUTELARES	3
TOTAL	29



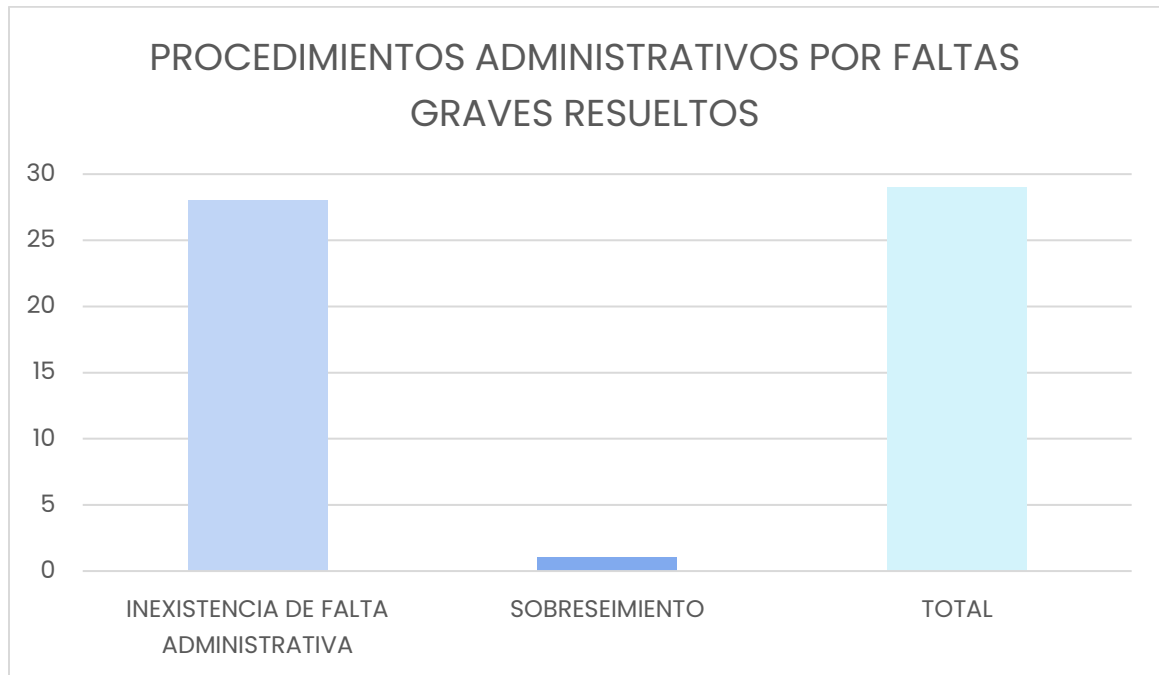
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR FALTAS GRAVES PRESENTADOS POR AUTORIDAD	
TIPO	CANTIDAD
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	3
ÓRGANOS INTERNOS DE FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.	2
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO	2
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE AUTORIDADES MUNICIPALES DESCENTRALIZADOS	23
TOTAL	30



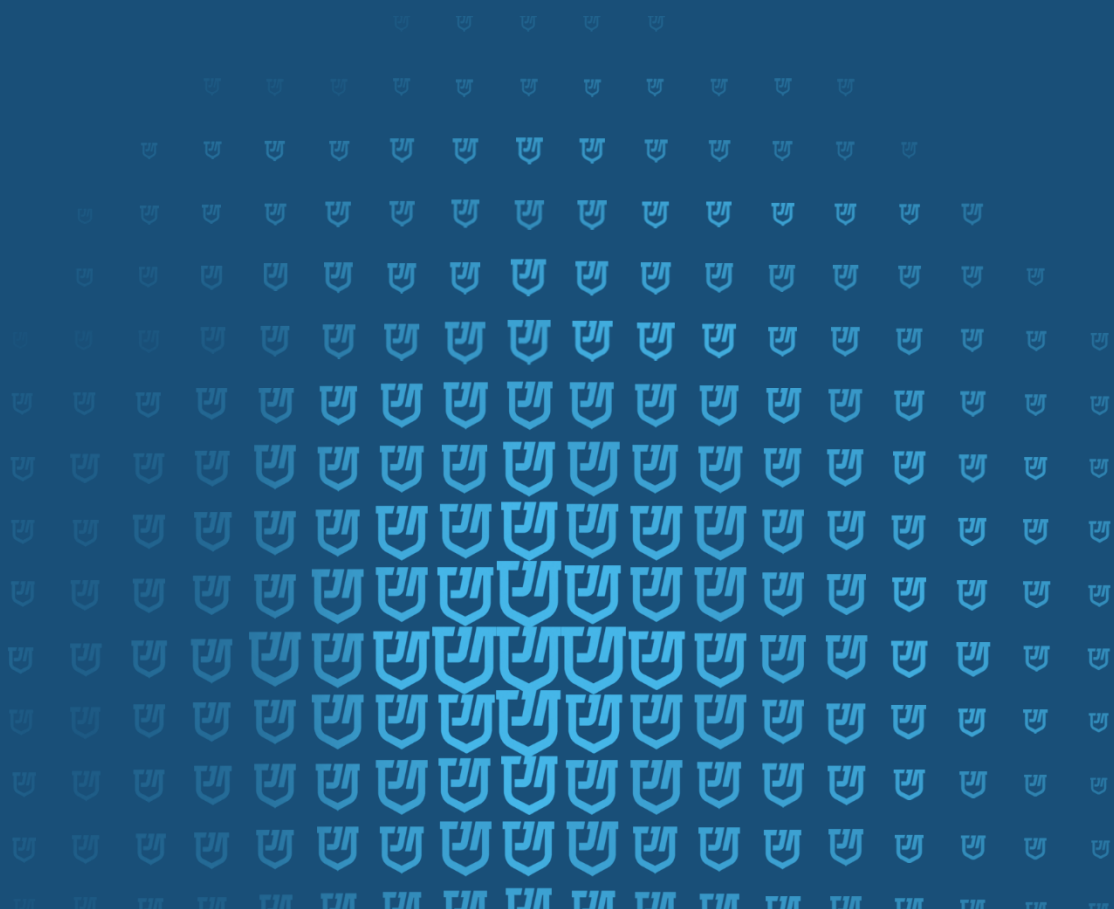
NOTIFICACIONES DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
TIPO	CANTIDAD
PERSONALES	11
POR OFICIO	128
POR LISTAS DE ESTRADO	172
POR CORREO CERTIFICADO	118
POR EXHORTO	56
POR INSTRUCTIVO	15
POR BOLETÍN JURISDICCIONAL	570
TOTAL	1,070



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR FALTAS GRAVES RESUELTOS	
TIPO	CANTIDAD
INEXISTENCIA DE FALTA ADMINISTRATIVA	28
SOBRESEIMIENTO	1
TOTAL	29



B. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA





I. NOMBRAMIENTOS



1. Nombramientos

Nombramiento de la Lic. Érica Ruiz Caro, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.



El H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante Acuerdo No. 89, recibido por el Tribunal el día 14 de mayo de 2025, designó a la Lic. Érica Ruiz Caro como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, por un periodo de cuatro años, con fundamento en los artículos 43 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 92 Bis y 92 Bis A de la Ley Orgánica del Congreso; así como 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Nombramiento de la Lic. Estefanía Peña Payan, como Magistrada de la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.



El H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante Acuerdo No. 92 aprobado en sesión celebrada el 05 de junio de 2025, tuvo a bien nombrar a la Lic. Estefanía Peña Payán como Magistrada de la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por un periodo de siete años, una vez dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 fracción XIV, 65 fracción XXII Bis y 109 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como al artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

Nombramiento de la Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría, como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.



Sala Superior, en sesión ordinaria de 26 de agosto de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, fracciones XII y XVI y 19 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, y 11 fracción II del reglamento Interior del Tribunal, otorgó nombramiento a la Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, con efectos a partir del día 01 de septiembre de 2025.

II. SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN JURÍDICA, NORMATIVIDAD Y ESTADÍSTICA



2. Secretaría de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, a través de su Secretaría de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística, ha consolidado durante el periodo que se informa una agenda de formación de alto nivel académico, orientada al fortalecimiento de las competencias del personal jurisdiccional y al desarrollo de vínculos de colaboración con instituciones de referencia nacional.

En ese marco, se llevaron a cabo diversas conferencias especializadas, impartidas por académicos y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la Universidad Panamericana (UP) y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Escuela Libre de Derecho de Sinaloa (ELDS), entre otras instituciones de reconocida trayectoria. A esta agenda se sumó un evento de notable trascendencia institucional, organizado en colaboración con la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa. El ejercicio 2026 abre con dos conferencias que amplían el espectro temático y refuerzan el perfil interinstitucional del Tribunal.

Entre las actividades relevantes comprendidas en este, destaca la conferencia celebrada el 8 de julio de 2025, en la que el Mtro. Mauricio Tapia Maltos, Coordinador de la Ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presentó el análisis del Amparo Directo en Revisión 6987/2024, bajo el título *"Competencia Reglamentaria Municipal y Justicia Administrativa"*. El criterio examinado incide directamente en la delimitación de atribuciones entre los municipios y los tribunales administrativos, por lo que su estudio resultó de aplicación inmediata para el personal jurisdiccional. La conferencia permitió anticipar los efectos prácticos de ese precedente sobre la actividad del Tribunal.



Mtro. Mauricio Tapia Maltos, Coordinador de Ponencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 4 de septiembre de 2025, la Dra. Lucila Ayala de Moreschi, Magistrada Propietaria de Sala Superior del propio Tribunal, impartió la conferencia “Introducción a los Derechos Humanos”, en la que compartió su experiencia jurisdiccional y formación académica sobre la materia. Durante su exposición, abordó los estándares convencionales e internacionales aplicables a la función jurisdiccional, vinculándolos con el trabajo cotidiano del Tribunal en el control de actos administrativos. La participación de una integrante de la propia institución permitió destacar la capacidad interna del Tribunal para generar espacios de reflexión jurídica y fortalecer, desde su propio capital humano, los procesos de formación especializada.



Dra. Lucila Ayala de Moreschi, Magistrada Propietaria de Sala Superior.

El 26 de septiembre de 2025, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se celebró el conversatorio *"Responsabilidades Administrativas: Diálogos Prácticos"*.

Teniendo como sede el recinto del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, el acto contó con la distinguida presencia de la Dip. María Teresa Guerra Ochoa, Presidenta de la Junta de Coordinación Política; la Dip. Yeraldine Bonilla Valverde, Presidenta de la Mesa Directiva; el Dip. Eligio López Portillo, Presidente de la Comisión de Fiscalización; y el Mtro. Abelardo Beltrán León, Subsecretario de Responsabilidades y Normatividad, en representación del Dr. Rubén Rocha Moya, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa. Evento que fue moderado por el Dr. Octavio Ramón Acedo Quezada, Director de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. La ceremonia fue presidida por la Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado, y por el Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales, Magistrado Presidente, en un marco de colaboración y respeto institucional.

El Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, especialista en derecho administrativo sancionador, fue el ponente central. Su exposición recorrió los mecanismos de fiscalización superior, el régimen de responsabilidades administrativas y las herramientas de control interno, abordando cada uno desde una perspectiva práctica que permitió el intercambio directo entre los asistentes. El formato del evento propició un diálogo abierto entre las instituciones participantes, generando un espacio de reflexión interinstitucional orientado al intercambio de experiencias, criterios y perspectivas sobre los temas abordados.



Presídium del Conversatorio: "Responsabilidades Administrativas: Diálogos Prácticos".

Durante el mes de noviembre, el Tribunal llevó a cabo tres conferencias orientadas al análisis de las responsabilidades del servicio público.

Desde enfoques académico, constitucional y de derechos humanos, estas actividades permitieron ampliar la formación técnica del personal jurisdiccional y administrativo, así como actualizar criterios relevantes para el desempeño institucional.

La primera de estas conferencias estuvo a cargo del Dr. José Roldán Xopa, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y una de las voces más reconocidas en materia de derecho administrativo y combate a la corrupción en el país, quien impartió la conferencia “Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos”. Durante su exposición, abordó el marco normativo vigente, los criterios aplicables y los principales debates en torno al régimen de responsabilidades administrativas, ofreciendo al personal del Tribunal una visión actualizada y rigurosa sobre la materia.



Dr. José Roldán Xopa, investigador del CIDE, especialista en derecho administrativo y combate a la corrupción.

La segunda conferencia estuvo a cargo del Dr. Yuri Pavón Romero, Profesor por oposición de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Director de su Seminario de Derecho Administrativo, quien impartió la conferencia “Reformas Constitucionales en el Derecho Disciplinario”. Su participación permitió analizar los cambios recientes en el régimen disciplinario y sus implicaciones para la función jurisdiccional administrativa, particularmente frente a los nuevos desafíos que enfrenta el sistema de responsabilidades de las personas servidoras públicas.

Durante su exposición, el Dr. Pavón Romero abordó con rigor conceptual los principales ejes de transformación normativa, así como sus posibles efectos en la práctica de los tribunales administrativos del país. Con ello, ofreció al personal del Tribunal elementos de análisis relevantes para comprender la evolución del derecho disciplinario y su impacto en el ejercicio cotidiano de la justicia administrativa.



Dr. Yuri Pavón Romero, Profesor por oposición y Director del Seminario de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho de la UNAM.

La agenda de capacitación especializada de noviembre concluyó con la conferencia magistral “El Derecho Humano al Mínimo Procedimental en Materia Administrativa”, impartida por el Dr. Miguel Alejandro López Olvera, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. La actividad fue posible gracias a la colaboración institucional de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa (ELDS) y se desarrolló de manera presencial para el personal de la zona centro del Estado, donde tienen su sede la Sala Superior, la Sala Centro y la Sala Especializada, así como en modalidad virtual para las Salas Norte y Sur del Tribunal, ampliando con ello su alcance institucional.

Durante su exposición, el Dr. López Olvera abordó el mínimo procedimental como un estándar indispensable de protección en materia administrativa, con implicaciones directas para el diseño de los procedimientos, la garantía del debido proceso y los parámetros de control aplicables a los actos de la administración pública. Este enfoque permitió fortalecer la reflexión institucional sobre la función jurisdiccional administrativa desde una perspectiva de derechos humanos.



El Dr. Miguel Alejandro López Olvera impartió la conferencia “Derecho Humano al Mínimo Procedimental en Materia Administrativa” con la presencia del Magistrado Presidente, Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales; de la Dra. Lucila Ayala de Moreschi y del Mtro. Leobardo Gallardo Beltrán, Magistrada y Magistrado de Sala Superior; así como de la Lic. Estefanía Peña Payán, Magistrada de la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Las actividades de capacitación desarrolladas durante el año concluyeron el 3 de diciembre de 2025 con la conferencia “El Rol Social del Abogado: Experiencias y Estrategias desde la Asesoría Jurídica Gratuita”, impartida por la Lic. Sandra Zamora Galván, especialista en asesoría jurídica social y Directora del Bufete Jurídico Gratuito Social

de la Universidad Panamericana (UP). La actividad estuvo dirigida a los asesores jurídicos gratuitos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, adscritos a las zonas norte, centro y sur, con el propósito de fortalecer las capacidades de atención, orientación y acompañamiento jurídico que se brinda a la ciudadanía.

A partir de su experiencia profesional, la ponente abordó los retos que enfrentan las personas que acuden a las instituciones sin contar con recursos suficientes o conocimientos técnicos para la defensa de sus derechos. En ese sentido, la conferencia permitió reforzar una visión de la asesoría jurídica gratuita como una función institucional esencial para garantizar el acceso efectivo a la justicia administrativa, desde una perspectiva basada en la dignidad humana, la sensibilidad social y la responsabilidad pública.



Lic. Sandra Zamora Galván, Directora del Bufete Jurídico Gratuito Social de la Universidad Panamericana.

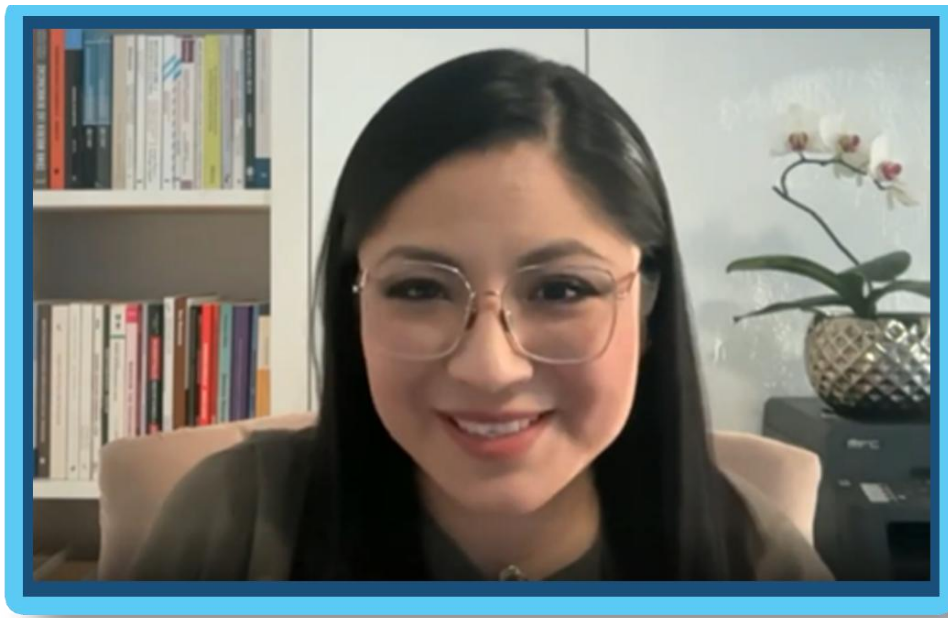
El ejercicio 2026 inició bajo la misma línea de trabajo que ha distinguido al programa de capacitación del Tribunal: fortalecer la formación del personal mediante la participación de voces externas con reconocida trayectoria académica, experiencia jurisdiccional y vinculación directa con los temas prioritarios de la justicia administrativa.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Administrativa.

En ese contexto, la Dra. Gema Ayecac Jiménez, Magistrada de Circuito del Poder Judicial de la Federación, impartió la conferencia denominada “Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Administrativa”.

La pertinencia de esta actividad resultó especialmente significativa, toda vez que la entrada en vigor de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el Estado de Sinaloa, publicada en noviembre de 2024, planteó nuevos retos interpretativos y operativos respecto de la aplicación de estos mecanismos en el ámbito de la justicia administrativa.

Desde su experiencia en el Poder Judicial de la Federación y la academia, la Magistrada Ayecac Jiménez ofreció al personal del Tribunal una exposición sólida, práctica y doctrinalmente relevante, que permitió ampliar la comprensión sobre el alcance, funcionamiento y utilidad de los mecanismos alternativos como herramientas orientadas a fortalecer el acceso a la justicia, la solución pacífica de los conflictos y la eficiencia institucional.



Dra. Gema Ayecac Jiménez, Magistrada de Circuito del Poder Judicial de la Federación.

Día Internacional de la Mujer

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Tribunal llevó a cabo una conferencia orientada a la reflexión institucional sobre la evolución histórica, jurídica y social de los derechos de las mujeres.

En esta edición, la actividad estuvo a cargo de la Dra. Lucila Ayala de Moreschi, Magistrada de Sala Superior, quien impartió la conferencia denominada “Día Internacional de la Mujer: La Lucha Histórica por el Reconocimiento de los Derechos de las Mujeres”.

Durante su intervención, la ponente expuso el proceso histórico mediante el cual las mujeres han conquistado espacios de reconocimiento, igualdad y protección jurídica, destacando su incorporación progresiva al ordenamiento jurídico y la importancia de continuar fortaleciendo las condiciones que permitan una igualdad sustantiva.

Para el Tribunal, conmemorar esta fecha mediante una actividad formativa representa un compromiso institucional con la igualdad, la dignidad humana y la construcción de una cultura jurisdiccional sensible a los derechos de las mujeres. Lejos de constituir un acto meramente simbólico, esta conferencia reafirmó la vocación del Tribunal de contribuir, desde el ámbito de sus atribuciones, al fortalecimiento de una justicia más incluyente, equitativa y respetuosa de los derechos humanos.



Dra. Lucila Ayala de Moreschi, Magistrada de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

El recuento de actividades antes descrito refleja el perfil de una institución que asume con responsabilidad su función formativa y que concibe la capacitación como una herramienta estratégica para fortalecer la calidad de la justicia administrativa que imparte. Cada conferencia organizada, cada ponente invitado y cada vínculo interinstitucional consolidado representa un avance en la construcción de un Tribunal de Justicia Administrativa más sólido, actualizado y cercano a la sociedad sinaloense a la que sirve.



III. IGUALDAD DE GÉNERO

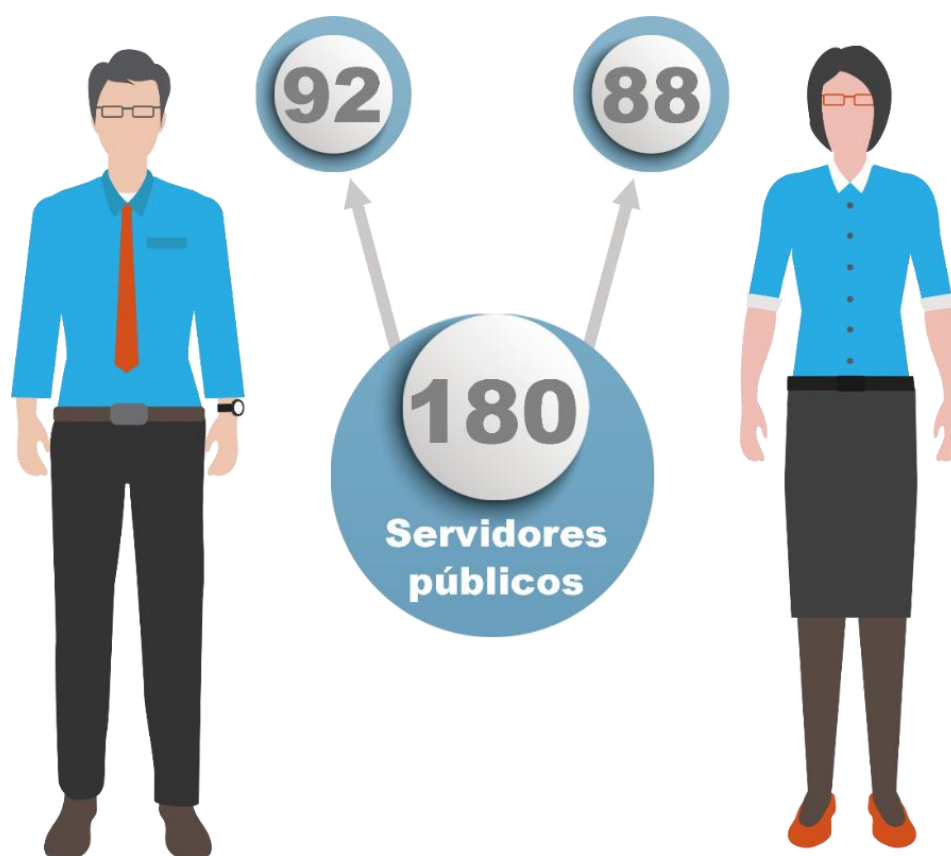


3. Igualdad de Género

Apreciamos en gran medida la aportación de cada integrante de esta institución y reconocemos la función esencial que todas las personas desempeñan en la búsqueda de la justicia y en el cumplimiento de nuestra misión.

Estamos comprometidos con la igualdad, la equidad y la no discriminación, fomentando un clima laboral que propicia el desarrollo profesional y la inclusión sin distinción de género. Este compromiso se refleja en la presencia de mujeres en cargos de alta responsabilidad como lo son Magistraturas, Secretarías de Acuerdo y Direcciones, lo que evidencia un avance hacia una representación más equilibrada.

La Ley Orgánica del Tribunal, en su artículo 8, dispone que la Sala Superior se integre por tres Magistraturas que no podrán ser del mismo género, norma que ratifica nuestro respaldo institucional a la diversidad y la igualdad sustantiva.





IV.FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, CONTROL Y MEJORAS



4. Funciones de Inspección, Control y Mejoras

Mejora de Instalaciones

Durante el periodo comprendido del 01 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026 y con la finalidad de atender de manera adecuada a la ciudadanía que requieren trámites y procedimientos del Tribunal de Justicia Administrativa, este organismo autónomo se interesa por ofrecer instalaciones y espacios funcionales para su debida atención, con equipamiento suficiente para los servidores públicos de este órgano autónomo para el desarrollo de sus funciones.

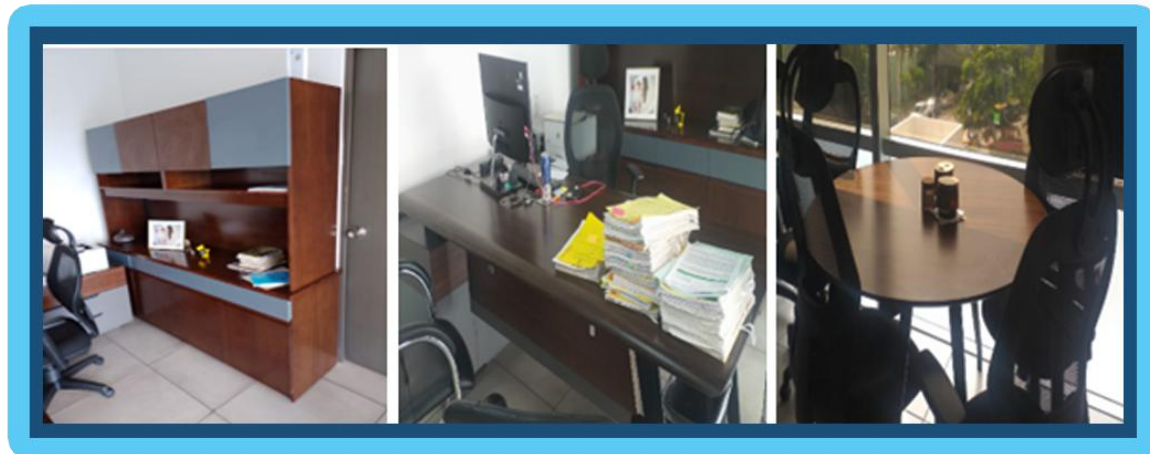
Actualmente, la Unidad de Apoyo Administrativo continúa con el programa de mejora continua en los espacios de trabajo del Tribunal de Justicia Administrativa, abarcando sus unidades jurisdiccionales y áreas administrativas, como Salas Regionales, Asesoría Jurídica Gratuita, Oficialías de Partes, Actuarías, Sala Superior, Secretaría General de Acuerdos, Sala Especializada, Archivo, Informática, Transparencia y el Órgano Interno de Control.

Reestructuración de puertas en Sala Regional Zona Centro



Se realizó el mantenimiento y reestructuración de marcos de aluminio donde había puertas en área de auxiliares de proyectistas de la Sala Regional Zona Centro.

Adquisición de Mobiliario para Sala Especializada



Adquisición, reestructuración y mantenimiento de mobiliario para la oficina de la Magistrada de Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas.

Climatización de áreas del Órgano Interno de Control



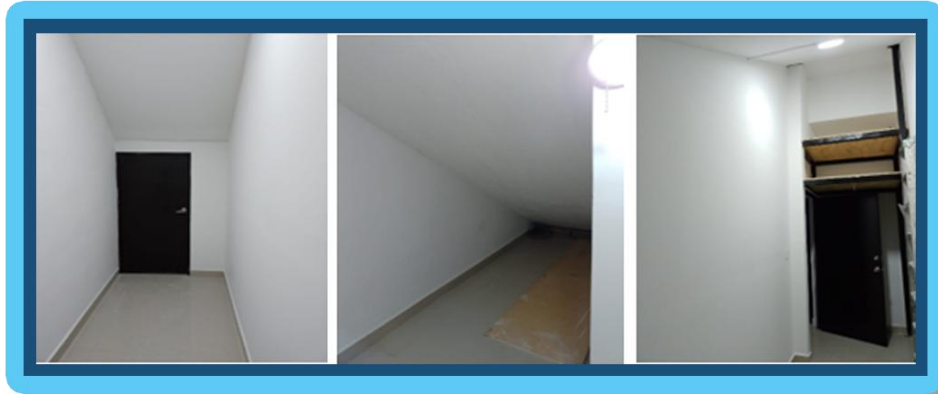
Se instalaron dos equipos de aires acondicionados de 2 y 1 toneladas en dos áreas del Órgano Interno de Control, en oficinas de la titular y en cubículo de una jefa de departamento.

Instalación de equipos de aire acondicionado



Se realizó la instalación de un aire acondicionado tipo minisplit en la Unidad de Transparencia.

Habilitación de área para archivo de Asesoría Jurídica y Administración



Adecuación de área para archivo de Asesoría Jurídica Gratuita Zona Centro y Unidad de Apoyo Administrativo, con estructuras de aluminio, tabla roca y puertas de madera.

Modernización y restructuración de cubículo de coordinadora jurisdiccional de la Sala Especializada



Se realizó la modernización y restructuración del cubículo de la coordinadora jurisdiccional de la Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas sustituyendo tabla roca por cristal perimetral.



V. VISITADURÍA JURISDICCIONAL



5. Visitaduría Jurisdiccional

La Visitaduría Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, es el área encargada de supervisar, inspeccionar y verificar el funcionamiento jurisdiccional de las Salas Unitarias, y está facultada para instaurar visitas ordinarias y extraordinarias; asimismo, derivado de los resultados obtenidos en la práctica de las aludidas visitas puede realizar recomendaciones generales sobre la mejora de los procesos relacionados con las actividades que realizan las áreas visitadas.

En el año que se informa se efectuaron las siguientes visitas ordinarias, en las que se revisó la actuación de las Salas Unitarias respecto de la anualidad 2025, y conforme a los periodos siguientes:

VISITADURIA JURISDICCIONAL		
	FECHA	PERIODO REVISADO
VISITAS SALA ESPECIALIZADA		
PRIMERA	25/08/2025	ENERO-ABRIL 2025
SEGUNDA	07/04/2026	MAYO- AGOSTO 2025
TERCERA	07/04/2026	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025
VISITAS SALA CENTRO		
PRIMERA	12/11/2025	ENERO-ABRIL 2025
VISITAS SALA SUR		
PRIMERA	07/07/2025	ENERO-ABRIL 2025
SEGUNDA	18/02/2026	MAYO-AGOSTO 2025
TERCERA	18/02/2026	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025
VISITA SALA NORTE		
PRIMERA	27/10/2025	ENERO-ABRIL 2025

Además, con fundamento en el acuerdo general de Sala Superior número A.G. 01 S.O. 23/2025 se llevaron a cabo las visitas extraordinarias por los periodos indicados a continuación:

VISITADURIA JURISDICCIONAL		
	FECHA	PERIODO REVISADO
VISITAS SALA ESPECIALIZADA		
PRIMERA EXTRAORDINARIA	25/08/2025	ENERO 2022- DICIEMBRE 2023
VISITAS SALA CENTRO		
PRIMERA EXTRAORDINARIA	12/11/2025	ENERO 2022- DICIEMBRE 2023
VISITAS SALA SUR		
PRIMERA EXTRAORDINARIA	07/07/2025	ENERO 2022-DICIEMBRE 2023
VISITAS SALA NORTE		
PRIMERA EXTRAORDINARIA	27/10/2025	ENERO 2022- DICIEMBRE 2023

Cabe destacar que la totalidad de las visitas verificadas a las Salas Especializada y Centro, se efectuaron en las oficinas que ocupan las Salas correspondientes, así como las visitas extraordinarias efectuadas en las Salas Norte y Sur, exceptuando las ordinarias efectuadas a estas dos últimas, las cuales tuvieron verificativo vía remota, para lo que, previamente se solicitaron los expedientes digitales que se tuvieron a la vista.

El plan de trabajo programado para el año que transcurre, consiste en efectuar tres visitas ordinarias en las que se revisará las actuaciones que se susciten por las Salas Unitarias en el año 2026, todo ello con la finalidad de observar el funcionamiento jurisdiccional

de cada área y hacer del conocimiento de Sala Superior los resultados obtenidos y las recomendaciones efectuadas.



VI.TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



6. Tecnologías de la Información y Comunicación

La presidencia del TJA se ha fijado como objetivo prioritario transformar el acceso a la justicia, transitando de un modelo burocrático hacia un derecho efectivo impulsado por la tecnología. Bajo esta visión, la adquisición de equipamiento trasciende la mera operatividad; representa un compromiso firme con la modernización institucional. En este sentido, la incorporación de nuevas computadoras, dispositivos de respaldo y escáneres garantiza procesos más transparentes y accesibles, optimizando los recursos presupuestados y elevando la productividad del Tribunal.

Para el TJA es fundamental presentar indicadores que reflejen la confiabilidad del sistema y el nivel de interacción ciudadana con la justicia digital. A diferencia de los estrados físicos, sujetos a horarios de oficina, la consulta del boletín jurisdiccional vía web permite el acceso remoto y permanente. Esta disponibilidad facilitó el cumplimiento de plazos procesales en más de 76,921 notificaciones durante el año 2025.

En el Tribunal de Justicia Administrativa, la atención a los requerimientos informáticos es prioritaria, ya que la operatividad legal depende sustancialmente de la infraestructura digital. En este sentido, durante el año 2025 se atendieron más de 3,500 solicitudes en las zonas norte, centro y sur de Sinaloa. Mediante la resolución inmediata de incidencias en hardware, software y seguridad, se evitaron retrasos procesales, salvaguardando así el derecho a una justicia pronta y expedita.

Por lo tanto, la seguridad digital es vital para la validez legal y la continuidad del TJA. Para proteger las bases de datos y la información sensible, se implementaron medidas que bloquearon más de 102 direcciones IP maliciosas. Asimismo, se ha impulsado una cultura de responsabilidad digital entre los usuarios, enfatizando la prevención de ataques externos a través de buenas prácticas de navegación. Con estas acciones, se garantiza que la justicia digital sea un entorno seguro y confiable.

Además de la migración de sistemas procesales, se pusieron en marcha nuevas herramientas digitales para la administración de recursos humanos, control vehicular y asistencia del personal.

Por todo lo anterior, el Magistrado Presidente de este Tribunal mantiene su compromiso de modernizar la justicia administrativa. Digitalizar nuestros procesos es la vía para ofrecer un servicio más rápido, abierto y eficiente en beneficio de la sociedad.

VII. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



7. Transparencia y Acceso a la Información Pública

El presente apartado expone las acciones y resultados obtenidos en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas durante el periodo comprendido de mayo de 2025 a abril de 2026, destacando el compromiso institucional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa con los principios de máxima publicidad, legalidad, eficiencia y atención oportuna a las solicitudes formuladas por la ciudadanía.

Durante dicho periodo se recibieron un total de 78 solicitudes de acceso a la información pública, observándose que el principal interés de las personas solicitantes se concentró en la obtención de datos estadísticos relacionados con los procesos jurisdiccionales sustanciados por este órgano jurisdiccional. Lo anterior refleja el interés ciudadano por conocer información vinculada con la actividad jurisdiccional, así como el desempeño institucional del Tribunal en el ejercicio de sus atribuciones.

Del total de las solicitudes 75 fueron presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mientras que los 3 restantes se realizaron mediante el correo electrónico institucional.

Estas cifras evidencian que la PNT continúa consolidándose como el principal canal de interacción entre la ciudadanía y este órgano jurisdiccional para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, al representar un mecanismo ágil, accesible y eficiente que facilita la presentación, seguimiento y atención de los requerimientos formulados por las personas solicitantes.

El uso predominante de herramientas digitales permite fortalecer los principios de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, al garantizar procedimientos más eficientes y accesibles para la ciudadanía. Por su parte, la recepción de solicitudes mediante correo electrónico institucional demuestra que este Tribunal mantiene habilitados diversos medios de atención para asegurar el acceso efectivo a la información pública, privilegiando en todo momento una atención oportuna, incluyente y acorde con las necesidades de las personas usuarias.

Respecto de la atención y trámite de las solicitudes de información, este Tribunal mantuvo un desempeño eficiente y oportuno, registrándose un tiempo promedio de respuesta de 8 días hábiles, lo cual permitió continuar por debajo del plazo general de 10

días establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Este resultado refleja el compromiso institucional con la atención diligente de los requerimientos ciudadanos, privilegiando en todo momento la prontitud, calidad y certeza en las respuestas emitidas.

El Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa desempeñó una función fundamental para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia y protección del derecho de acceso a la información pública. Durante el periodo que se informa, dicho órgano colegiado celebró un total de 28 sesiones, de las cuales derivaron 63 resoluciones relacionadas principalmente con la declaración de incompetencia, ampliaciones de plazo para la atención de solicitudes, declaratorias de inexistencia de información, así como asuntos vinculados con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En atención a los mecanismos de garantía previstos en la normatividad aplicable, se recibieron 3 recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas emitidas por este Tribunal.

Como resultado de la sustanciación correspondiente, en uno de los casos se determinó modificar la respuesta inicialmente proporcionada, mientras que en los dos asuntos restantes se resolvió el sobreseimiento. Lo anterior refleja la observancia permanente de los principios de legalidad, transparencia y tutela efectiva del derecho de acceso a la información pública.

En suma, las acciones realizadas durante el periodo que se informa consolidan el compromiso institucional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa con el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso efectivo a la información pública, mediante la implementación de mecanismos que permiten garantizar a la ciudadanía un ejercicio pleno de sus derechos y una administración pública jurisdiccional más abierta, eficiente y cercana a la sociedad.

Se realizó la jornada en línea sobre “Dudas y Orientación en la carga de Información”, dirigida a titulares de las Unidades de Transparencia, impartida por personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Evaluación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Instituto Nacional de Acceso a la Información).

Con el objetivo de capacitar a las y los servidores públicos en el debido cuidado de los datos personales, generalidades sobre inteligencia artificial, impacto del uso de la inteligencia artificial en los sujetos obligados, se llevó a cabo la conferencia “Uso de Inteligencia Artificial por Sujetos Obligados y Protección de Datos Personales”, impartida por el Doctor Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano de INFO CDMX, el 28 de enero de 2025.

El 25 de febrero y 24 de julio, tuvo lugar el “Taller de Inscripción al Registro Nacional de Archivos (RNA)”, buscando coadyuvar al cumplimiento de la obligación emanada de la Ley General de Archivos en sus artículos 11 fracción IV, y 79, relativa a la inscripción ante el RNA por parte de los sujetos obligados a nivel nacional.

VIII. VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES





8. Vinculación, Difusión y Programas Especiales

En el periodo 2025 y 2026, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, continuó con acciones de vinculación con diversas autoridades, desarrollando las siguientes actividades:

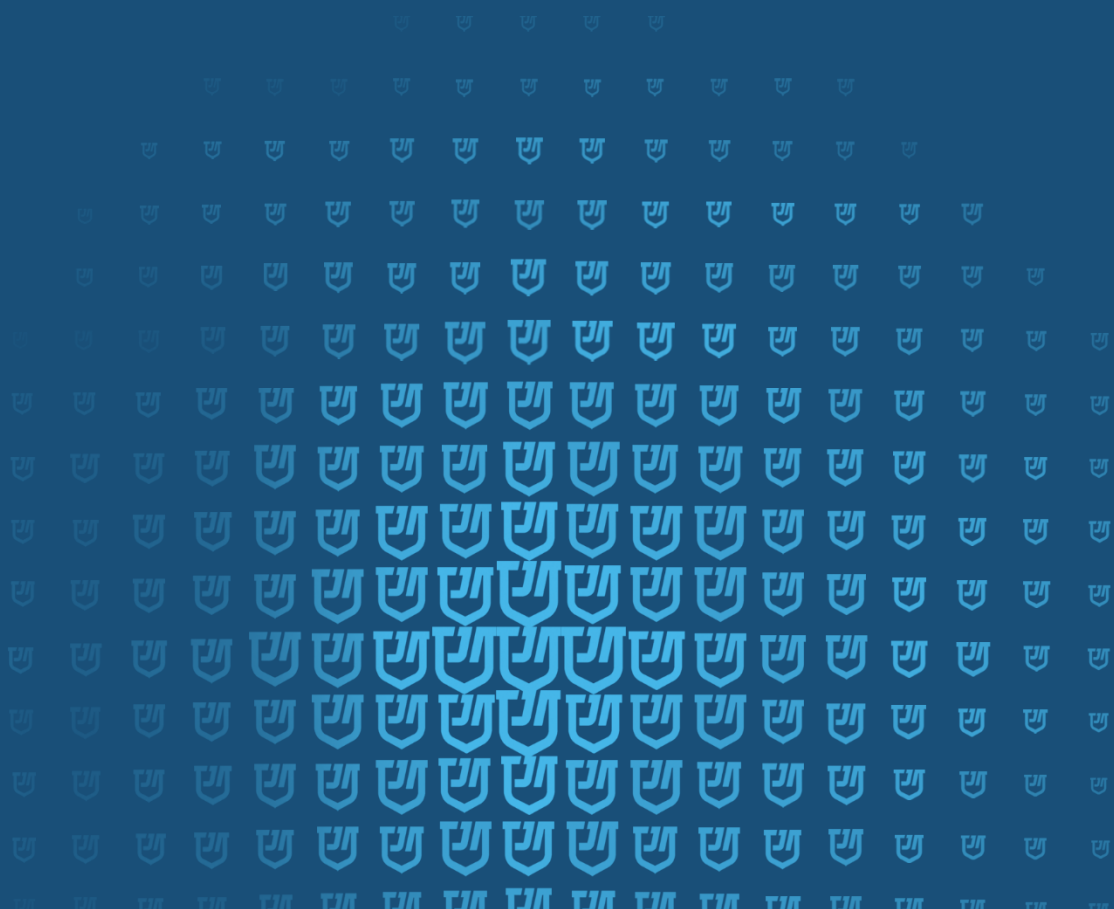
- 20 de junio de 2025 Invitación a la capacitación "Análisis y mejora de Procesos en el llenado de anexos y uso de la plataforma SiCAF".
- 16 y 18 de junio de 2025 ciclo de conferencias "Evaluación y Políticas Públicas" policías públicas con rostro humano: la voz ciudadana como prioridad", organizado por el Poder Judicial de la Federación con el apoyo del Congreso del Estado de Sinaloa.
- 14 de junio de 2025 Foro y Taller "Transparencia para el Desarrollo Sostenible".
- 29 de junio de 2025 "Responsabilidades Administrativas" Diálogos Prácticos, organizado por la Auditoría Superior del Estado y Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

- 02 de Julio 2025 Séptimo Informe Anual del Comité Coordinador 2024-2025, organizado por el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
- 22 de octubre de 2025 Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Gobierno del Estado de Sinaloa.
- 29 de octubre de 2025 Ceremonia de Premiación 2025 del Concurso Transparencia en Corto y el Premio de Contraloría Social de Sinaloa.
- 29 de octubre de 2025 Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2025, Josefa Velázquez Zambrano.
- 19 de noviembre de 2025, 25 aniversario de Salas Regionales en Sinaloa, organizado por el tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
- 14 de febrero de 2026 Premio Estatal al Mérito Social 2026 “Agustina Ramírez Heredia”, por Secretaria de Educación Publica y Cultura.

- 23 de marzo de 2026 Sesión Solemne para honrar con dicha presea a investigadoras mexicanas "Doctora Annie Pardo Cemo y Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Auditorio de la Autonomía Universitaria.
- 26 de marzo, Parlamento de Mujeres 2026, H. Congreso del Estado de Sinaloa.
- 10 de marzo de 2026 Sesión Solemne para otorgar el Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién", Congreso del Estado de Sinaloa.
- 23 de abril de 2026 Conferencia Magistral "Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción" Congreso del Estado de Sinaloa.



C. PROPUESTA INSTITUCIONAL



La función del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, consiste en resolver controversias entre los particulares y la administración pública con apego estricto a derecho. Esta función exige preparación técnica, conocimiento actualizado del marco normativo y capacidad de análisis jurídico. El fortalecimiento del Tribunal descansa en el perfeccionamiento continuo de los procesos jurisdiccionales y en la formación sólida del personal que los opera.

Para el ejercicio que inicia, el Tribunal concentrará sus esfuerzos en tres áreas específicas de trabajo institucional, todas ellas orientadas a mejorar la calidad del servicio que se brinda a los justiciables dentro de las condiciones operativas y presupuestales en que actualmente desarrolla su función.

En primer lugar, se continuará con la revisión de los procedimientos internos de gestión de expedientes. Esta revisión tiene como propósito identificar cuellos de botella en el flujo de trabajo, reducir tiempos en la tramitación de los asuntos y aprovechar de manera más eficiente los recursos humanos disponibles. Se trata de mejorar las prácticas de trabajo cotidiano mediante la estandarización de criterios, la simplificación de trámites

administrativos y la clarificación de responsabilidades en cada etapa del proceso.

En segundo lugar, se fortalecerá el programa de capacitación del personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal. Se trata de un proceso continuo que exige del personal una disposición permanente de estudio, actualización y reflexión crítica sobre su propio quehacer.

En esa misma línea, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa se encuentra trabajando con la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la celebración de un nuevo convenio de colaboración, derivado del proceso de renovación que la propia Corte ha impulsado respecto de sus instrumentos institucionales previamente suscritos, entre ellos el celebrado con este Tribunal en 2007, con el propósito de adecuar la cooperación interinstitucional al contexto jurídico vigente.

El Tribunal promoverá que las personas servidoras públicas mantengan hábitos de lectura especializada, participen en espacios de discusión académica y aprovechen los materiales de formación que producen las instancias judiciales y académicas del país. La calidad de las resoluciones que emite el Tribunal depende, en buena medida, de la solidez de la formación de quienes las suscriben.

En tercer lugar, se explorará la viabilidad de incorporar herramientas tecnológicas de bajo costo, incluidas aquellas basadas en inteligencia artificial, que permitan facilitar tareas administrativas, fortalecer la gestión interna y apoyar actividades específicas vinculadas con la función jurisdiccional, siempre dentro de los límites presupuestales y operativos de la institución. Esto comprende la evaluación de sistemas de consulta de expedientes, gestión documental, comunicación interna, búsqueda de legislación aplicable, localización de criterios jurisprudenciales, elaboración de resúmenes para fines de gestión y redacción de oficios administrativos de trámite, siempre que puedan implementarse sin comprometer recursos que excedan las posibilidades del Tribunal ni generar dependencia de servicios externos.

La incorporación de tecnología deberá responder a necesidades operativas concretas y será evaluada con rigor, considerando si los beneficios esperados justifican la inversión de recursos y si existe capacidad institucional para darle mantenimiento y continuidad. En ese sentido, el Tribunal ha dado seguimiento a las gestiones del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación en materia de sistemas de interconexión, y valorará en

su momento las opciones que resulten técnica y presupuestalmente viables.

En cuanto al uso de inteligencia artificial, el Tribunal asumirá una postura responsable, prudente y claramente delimitada. Estas herramientas podrán ser útiles como apoyo en tareas de investigación jurídica, sistematización de información, revisión de consistencia formal de documentos y gestión administrativa; sin embargo, en ningún caso sustituirán el análisis jurídico humano ni serán utilizadas para la valoración de pruebas, la redacción sustantiva de sentencias o la determinación del sentido de las resoluciones. Tales funciones son indelegables y corresponden exclusivamente a las personas juzgadoras, en ejercicio de su criterio jurídico y responsabilidad institucional.

La eventual adopción de estas herramientas estará sujeta a condiciones mínimas de seguridad, confidencialidad y viabilidad institucional. En primer término, deberá garantizarse que su uso no comprometa los datos personales ni la información sensible contenida en los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión

de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Asimismo, deberá evitarse la generación de dependencia operativa respecto de proveedores externos, y procurarse que el personal reciba orientación adecuada sobre sus alcances, limitaciones y riesgos. Para tal efecto, el Tribunal trabajará en la elaboración de lineamientos internos que regulen el uso de herramientas de inteligencia artificial en el ámbito institucional, estableciendo con claridad los supuestos, condiciones y límites bajo los cuales podrán emplearse, así como las responsabilidades del personal en su utilización. La tecnología y la inteligencia artificial deben entenderse como instrumentos de apoyo, no como sustitutos de la función jurisdiccional ni de la responsabilidad humana que sostiene la calidad de la justicia administrativa.

El acceso a la justicia depende fundamentalmente de que los ciudadanos encuentren en el Tribunal una instancia que resuelva sus controversias con prontitud, con fundamento en derecho y con trato digno. La simplificación del lenguaje jurídico en las resoluciones, la claridad en la exposición de los razonamientos y la disposición del personal para orientar a los justiciables son elementos que inciden de manera directa en la accesibilidad del servicio.

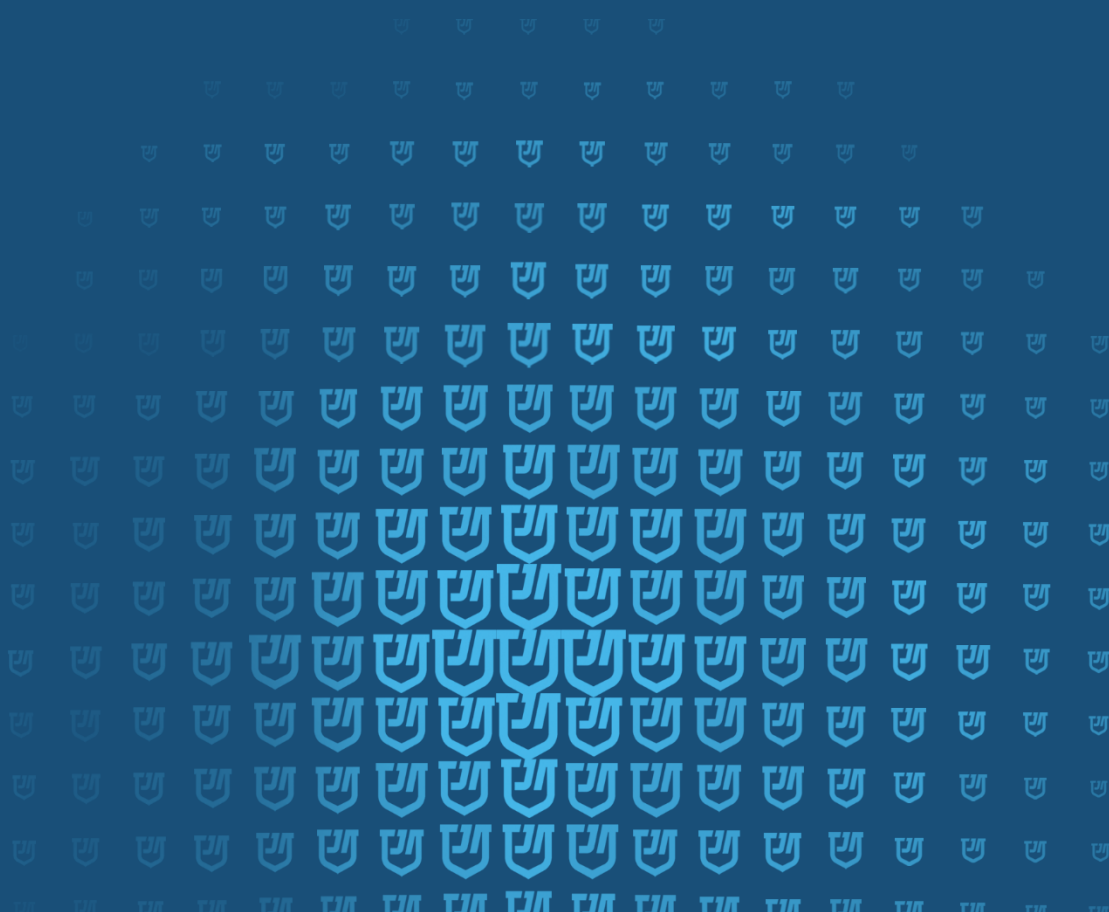
La transparencia y la rendición de cuentas continuarán siendo ejes del quehacer del Tribunal. Las resoluciones del Tribunal son públicas y están disponibles para consulta de cualquier persona.

La institución atiende con diligencia las solicitudes de información que formula la ciudadanía y publica en su portal electrónico los datos que la ley le obliga a difundir. El Tribunal se afianza en la consistencia de sus resoluciones, la seriedad de su actuación y el respeto que mantiene hacia los justiciables y hacia las autoridades con las que interactúa.

El fortalecimiento de la justicia administrativa en Sinaloa es un objetivo que exige trabajo sostenido, recursos adecuados y coordinación interinstitucional. El Tribunal reafirma su disposición de contribuir a ese objetivo desde el ámbito de sus atribuciones, con plena conciencia de los límites institucionales y presupuestales dentro de los cuales desarrolla su función y con el compromiso de rendir cuentas claras sobre el uso de los recursos públicos que le son asignados.



D. ANEXO FOTOGRAFICO



INFORME DE ACTIVIDADES TJA 25-26



INFORME DE ACTIVIDADES TJA 25-26





INFORME DE ACTIVIDADES TJA 25-26



INFORME DE ACTIVIDADES TJA 25-26



SALA SUPERIOR

SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS

SALA REGIONAL ZONA CENTRO

Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena número 1980
Norte Torre A C.P 80020 Desarrollo Urbano Tres Ríos
Culiacán, Sinaloa.

SALA REGIONAL ZONA NORTE

Boulevard Rosendo G. Castro número 790 Poniente
Plaza Americana Planta Alta locales 5, 6 y 7 C.P 81200
Colonia Centro Los Mochis, Sinaloa.

SALA REGIONAL ZONA SUR

Av. Insurgentes 419 Fraccionamiento Playa del Sol C.P.
82148, Mazatlán, Sinaloa.





TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA



CONTÁCTANOS:

667 750 88 69

www.tja.gob.mx

sala.superior@tja.gob.mx

Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa
